



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 194-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 14 de enero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
José Ignacio Solano Chaves
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Carolina Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

En comisión: Reg. Flora Solano Salguero y Sínd. Javier Salazar Sánchez, una vez cumplido con el compromiso se reintegraron a la Sesión.

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en Ejercicio.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Ordinaria Nº 193-2020 del martes 07 de enero del 2020.

Acta Extraordinaria Nº 107-2020 del viernes 10 de enero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Informes de la Alcaldesa en ejercicio – Licda. Lisbeth Barboza González.

ARTICULO TERCERO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO CUARTO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Mociones



ARTICULO SEXTO

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Ordinaria N° 193-2020 del martes 07 de enero del 2020.**

Sind. Jorge Molina Rodriguez: Creo que voy a matar dos pájaros de una sola pedrada, porque yo sé que ya usted tiene un documento señora Presidenta, la preocupación que me da y lo vengo diciendo de la situación de El Silencio, señora Presidenta donde yo le dije al señor Alcalde que él en diciembre estuvo reunido con la comunidad de la situación del parquecito, aquí están las fotos mandadas por la comunidad.

Lo que me preocupa a mí y que quede en actas mis palabras, en este informe que yo estoy presentando sobre esta situación, sobre terrenos de propiedad la Municipalidad adquiridos por medio de la Ley de Licores y específicamente para vivienda, en esta visita realizada a la comunidad de El Silencio de La Suiza, puede constar que en esos lotes destinados específicamente para vivienda, se instaló hace pocas semanas juegos infantiles, además se están realizando labores de limpieza a según algunos vecinos por parte la asociación desarrollo, ante esa situación quiero manifestar que esto a favor de que se instalen juegos infantiles en todas las comunidades, pero insistiendo en lo mencionado de la sesión anterior del Concejo Municipal, deseo como Síndico del Distrito, que se me aclaren las siguientes inquietudes.

1. Siendo un terreno adquirido por un fin específico y que sólo puede ser modificado de su destino por la Asamblea Legislativa, instalación de juegos corresponden del área de uso comunal y de ser así como definió el sitio en cantidad de metros cuadrados a utilizar.
2. Preguntar al señor Alcalde si existe un diseño del sitio como mosaico donde se determine el área comunal, área vivienda y de ser afirmativa la respuesta cuanto son los que según ese mosaico está destinado para vivienda, calles, alamedas, etcétera.
3. Si son funcionarios municipales los que están haciendo labor de acondicionamiento o limpieza de esos terrenos, cuyas propiedades es de esta Municipalidad quién autorizó a terceros a realizar esa labor y con qué fin.
4. Existe algún otro proyecto para construir en el sitio alguna cancha para prácticas de deportes y de ser así en que sitio y que bajo de criterio.

Por lo anterior es que solicitó que se brinde un informe este Concejo, ya que como Síndico del Distrito es importante informar oficial las obras realizadas y realizada en las comunidades, además solicitar una Auditoría Municipal que nos aclare si el procedimiento hasta ahora llevado a cabo para la instalación de juegos infantiles sí está a derecho, eso es una de las cosas que esto lo va a tener la señora Auditora que se lo voy a hacer llegar, que se lo voy a hacer a la señora Secretaria para que se lo haga llegar a la Auditoría.

En el acta y lo digo que voy a mandar, porque el señor Alcalde en la 62837 donde me dice que el buen trabajo de la acera hacia la clínica de La Suiza, donde tantos años y que una partida específica por medio de nosotros del Consejo de Distrito se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



repara y buscando las soluciones para poder reparar las otras aceras que nos falta, pero de lo que yo vengo diciendo y que se encuentra los vecinos de San Antonio, la Junta dos miembros el Presidente y dos personas más de la ADI donde yo vengo solicitando varios días aquí en este Concejo, desde diciembre estaba para hacer el proyecto, el puente donde Billo's y hasta el día de hoy, hoy que están ellos aquí no se ha presentado ningún informe y todavía ustedes recuerdan que el señor Alcalde aquí y está en actas, donde él dijo que hasta que entrara la señora abogada, podían hacer las cuestiones de las firmas para que la empresa comenzara a hacer los trabajos, eso lo aclaro porque ya ellos están aquí, por cuestiones políticas ustedes saben que yo estoy para aguantar ni andar callando nada, pero las cosas yo siempre lo dicho y siempre lo he pedido por documentos, hay que aclararle, se fue a hacer una reunión allá el señor Alcalde que yo estuve presente, donde se arrancó que se arrancaba en diciembre, no se ha hecho por cuestiones bueno administrativas, lamentablemente hay que decirlo así y hoy que se encuentran los miembros de San Antonio de La Suiza, de saber que tenemos dos problemas el puente donde Billo's y el puente San Antonio que estamos arriesgando y aquí está donde yo reporté y lo dije muy claro, que si el día de mañana ahí hay un incendio este Concejo va a ser responsables de eso, si les aclaró todo eso.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir un poquito a las palabras de don Jorge Molina en el sentido de que ya es reincidente en la situación de este juego infantil, me parece que el señor síndico está en contra de la niñez verdad y si él no quiere que el juego infantil este ahí, nada más retira y punto, me parece que un juego infantil es para el disfrute temporal no es algo que va a estar toda la vida ahí, eso hay una depreciación y me parece que los niños de El Silencio necesitan ese juego infantil don Jorge, con todo el cariño que yo le tengo a usted, le digo que ya eso el señor Alcalde le dijo que iba a dar el informe por escrito y en su debido momento se le aclarará, con respecto al puente de Billo's, ese puente fue aprobado efectivamente el año pasado, el contrato por 516 millones de colones, el cual el señor Alcalde se refirió la semana pasada, en el sentido de que todos los trámites administrativos los tenía que hacer la señora abogada, no, me parece que aquí está la señora Vicealcaldesa que se puede referir al asunto sobre lo que falta administrativamente, pero yo eso fue adjudicado y por lo tanto ya está listo para iniciar, que esperemos que ese trámite administrativo que tiene que hacer la abogada, se realice a la mayor brevedad posible, al mayor tiempo corto para que se inicien las obras en esa parte de La Suiza y que es tanta la preocupación de todos nosotros para que se les dé esta obras de infraestructura tan importante para el Distrito de La Suiza y este sector sur del Distrito que es todo de Santa Cristina etcétera, eso es lo que me voy a referir y me gustaría que don Jorge diga aquí en micrófonos, lo emplazo a decir a si es que él no quiere que el centro infantil se instale en El Silencio, se les quita y se acaba la situación, si eso es lo que él quiere, entonces me parece que no es una obra permanente para que siga todo el tiempo diciendo que hay situaciones de esa índole y en ese momento también, la pirotecnia electoral es algo de que mucha gente la revienta y trata de enfocar u opacar la buena gestión o la gestión que se está realizando en esta Municipalidad, entonces hago un llamado de atención en ese sentido y quiero que don Jorge me diga, porque es la segunda vez que descarga contra este centro infantil, si es que él no quiere o no quiere que los niños de El Silencio lo tengan o que es el asunto, yo sé muy bien que la obra no es permanente, es una obra que se va depreciar, hay que quitarla o ya está el proyecto de vivienda en construcción, me parece a mí que eso es una situación que hay que valorar y por lo que yo entiendo los mismos vecinos están limpiando el lugar ahí para adaptarlo y sentarlo, por lo que yo tengo informes. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Josué Obando Miranda: Yo creo señor Walding de que no se vale tratar de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



poner en entredicho a una persona que lo único que está haciendo es su trabajo, como síndico me parece que él ha venido presentando documentos, donde hay cosas que aunque parezcan buenas, no se ha llevado correctamente su labor y estoy seguro, que si no fuera este gobierno y su partido actual el que lo hubiera hecho usted mismo estaría levantando la voz igual que lo hace don Jorge, aquí no se trata si nosotros queremos o no queremos que el parquecito esté y lo dijo muy claro, sé que a veces a don Jorge le cuesta el expresarlo, pero dijo muy claro no es en contra de la niñez, lo dijo muy claro cuando empezó, aquí se trata de por qué y de qué manera, es un lote que no está ni siquiera urbanizado, no se sabe ni cuáles son las zonas de recreación y porque correr entonces a hacerlo, no será esto un asunto político también, como dice usted, me parece que también hay que tomar en consideración eso y lo único por lo que estamos abogando el señor Jorge, es para que las cosas se hagan con la transparencia que se dice que se hacen, pero que a veces pareciera más oscuras que claras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien para resolver esta situación porque es la segunda vez que don Jorge hace referencia a la situación, pido a los compañeros regidores presten atención a lo que voy a manifestar.

Primero que nada es claro, cualquiera de nosotros sensibilizados con la niñez no le vemos ninguna limitación a la ubicación de un parque, pero hay otra realidad, la otra realidad es constatar, si procede la ubicación del parque, aunque sea para los niños que los amamos y que queremos que no sólo los niños de esa comunidad sino de todas las comunidades pudieran tener no sólo un play sino muchos otros espacios de recreación, si procede o no procede, don Jorge tiene unas preguntas que creo que este Concejo debería si ustedes están de acuerdo, hacer el traslado a la Administración responda, pero por otro lado este Concejo no se puede quedar con la incertidumbre, si lo que se está haciendo es correcto o no es correcto y para eso tenemos un Asesor Legal, entonces nosotros podemos tomar el acuerdo de que Carlos vaya a Censo y Catastro y pida el expediente de esa finca, lo analice, valore lo que se ha llevado a cabo y brinde un informe a este Concejo, si lo que se ha actuado es correcto o es indebido, porque por lo menos a mí no lo afirmo porque yo parto de un supuesto, se indica que la asociación está limpiando el terreno, si un vecino hace esa labor o una asociación en bien de la comunidad porque está enmontado eso a mí no me preocupa, pero si ya para otro uso sin que haya pasado la autorización por este Concejo, mi pregunta, porque ya para hacer algo así, es que no, desde mi percepción, no es lo mismo si se estuviera haciendo en algo que ya se cedieron las áreas de la comunidad, si todo está definido, eso tiene que estar en los planos y si eso procede o no procede, por lo tanto mientras no tengamos esa información, no podemos decir que tenemos la verdad completa, entonces para salir de dudas lo más importante es esos dos pases, trasladar la nota que don Jorge tiene al señor Alcalde, a la Administración para que responda en tiempo de ley y que don Carlos nos haga el favor en Censo y Catastro y hacer de todas las verificaciones en aras de instruir a este Concejo si lo que se ha hecho es correcto o es indebido.

SE ACUERDA:

Trasladar la inquietud expresada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que responda en tiempo de ley. Asimismo, se traslada al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor del Concejo, para que se apersona al Departamento de Censo y Catastro y pida el expediente de esa finca, lo analice, valore lo que se ha llevado a cabo y brinde un informe al Concejo, donde indique si lo que se ha actuado es correcto o es indebido. Aprobado con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos. (El Regidor Bermúdez Gamboa se abstiene de votar).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a su segundo punto, no lo vamos a escuchar ahorita porque hay aquí una moción y cuando se lea y si ustedes lo permiten que se altere el orden del día para escuchar la moción, vamos a escuchar también las respuestas.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Para referirme a la página 62859 desde se pide la investigación por las cunetas, no vamos a crear una polémica por eso, lo que le quiero decir a la Asociación de Desarrollo de Aquiares, es que las puertas de mi casa están abiertas y yo he trabajado de la mano y no sé si Katia me puede corregir, he trabajado de la mano con la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, no he tenido problema, no tendría problema para trabajar con una asociación de desarrollo de Aquiares, he trabajado con verbena Sur que era un poquito difícil, gracias a Dios se corrigió, no tengo problemas para trabajar con ellos, pero yo no tengo que andar detrás de nadie, las puertas de mi casa están abiertas y con un simple papelito que inviten a una reunión, con todo el gusto asistiré.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Yo me refiero al oficio 62850 donde hay una pepitoria de parte de la misma Auditora donde dice pepitoria y en el tercer renglón habla de la necesidad de incorporar algún tipo de estudio o auditoría en áreas sensibles, refiriéndose entiendo yo a que en este Concejo pueda aportarle alguna solicitud a ella sobre lo mismo, si ustedes tienen a bien a mí me parecería importante y siempre he creído de que ésta Municipalidad me gustaría a mí como regidor, solicitarle a ella en calidad de Asesora de este Concejo, que se haga un estudio integral sobre las propiedades que tiene ésta Municipalidad, sobre todo las propiedades acá en el centro y también porque no, todas las del cantón obviamente, cómo están las escrituras, si todas tienen escrituras o si la mitad tiene planos, me parece que es un estudio importante que ella debería aportarnos y dar ese insumo de activos a este Concejo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a ese punto yo también tengo una recomendación, recordemos que la vez anterior cuando se leyó el oficio de la señora Auditora, se manifiesta que nosotros trajéramos algunas opciones si consideramos algo pertinente, una de las situaciones es que aquí se ha discutido y se ha hablado es en relación al pendiente de cobro y tenemos claridad que la Administración, a través de los departamentos correspondientes, pues han llevado a cabo planes en aras de poder bajar el monto de cobro y me parecería importante que la Auditora pudiera llevar a cabo un estudio en el cual se valore las acciones llevadas a cabo o los planes que se han utilizado, que logros, que deficiencias y que recomendaciones podrían darse para que se pudiera seguir avanzando en este campo y cuando yo hablé de esto, no me refiero o sea me refiero a toda la parte de cobros, que se asuma patentes, que se asuma lo de servicios municipales y que se asuma también en el estudio lo de bienes inmuebles, me parece importante porque hay ocasiones en que las percepciones que se tienen son diferentes, para algunos ha bajado el pendiente, para otros no es así, entonces en ese sentido me parece importante que la Auditora nos pudiera orientar, no sé si algún compañero tiene alguna otra idea y le podríamos mandar eso a la señora Auditora para que ella defina la incorporación en su plan de trabajo. Entonces someto a votación la propuesta hecha por don Rodolfo y la que hace mi persona para que se le traslade a la Auditora y lleva a cabo el estudio correspondiente y posteriormente brinde un informe a este Concejo.

SE ACUERDA:



Solicitarle a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, llevar a cabo un estudio en el cual se valore las acciones llevadas a cabo o los planes que se han utilizado, que logros, que deficiencias y que recomendaciones podrían darse en cuanto al tema del pendiente de cobro, donde se asuma patentes, servicios municipales y bienes inmuebles y lo presente al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Al inicio se me olvido manifestarles que hoy doña Flora y don Javier ingresaban tarde porque ellos andaban haciendo una gestión importante, que posteriormente se leerá, porque en ese sentido le estaríamos dando el aval a don Javier y doña Flora de que se les declare en Comisión para que ellos posteriormente puedan tener derecho a la dieta porque viene firmado por las personas que validan el hecho de que en realidad ellos estuvieron allí presentes, recuerden que uno de los requisitos cuando un regidor no puede estar y se le declara en Comisión es presentar posterior el informe donde realmente se constate que esa persona estuvo haciendo esas diligencias, entonces posteriormente lo vamos a ver para seguir con lo que está en el orden.

- **Acta Extraordinaria N° 107-2020 del viernes 10 de enero del 2020.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Dejar claro lo que don Rodolfo manifiesta que las correcciones que se hicieron de forma, se llevaron a cabo en la propuesta del reglamento.

Con esta observación se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO **MOCIONES DE ORDEN**

Hay dos mociones para alterar el orden del día, una es específicamente para un Minuto de Silencio y la otra es para que podamos escuchar la situación de la cual ya don Jorge mencionaba a la hora de la discusión del acta ordinaria y que se encuentran aquí vecinos presentes.

Sometida a votación es aprobado por unanimidad alterar el orden del día, por lo tanto se procede a conocer las mociones de fondo:

- 1. Moción de orden presentada por el Regidor Josué Obando Miranda, acogida por los Regidores Ignacio Solano, Walding Bermúdez, Josué Obando, Alexander Monge, Elizabeth Bermúdez, José Manuel Artavia, Flor María Valverde, Vilma Mora, Katty Rodríguez, Ester Brenes y Rodolfo Brenes.**

Para que se realice un Minuto de Silencio en memoria del señor Marciano Villegas Rojas (q.d.D.g.), tío político del Regidor Edgar Alvarado Mata.

Hacer llegar las condolencias a su estimable familia.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Marciano Villegas Rojas (q.d.D.g.).

Expresarle al Regidor Edgar Alvarado Mata y a la Familia Villegas Mata las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando, elevando una plegaria a Nuestro Señor Jesucristo, para que les dé fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Moción de orden presentada por el Regidor Edgar Alvarado Mata, acogida por los Regidores Kattya Rodríguez y José Manuel Artavia.

Para que se altere el orden del día y se conozca la moción:

Considerando:

1. Que la Municipalidad de Turrialba mediante los concursos correspondientes y mediante la Unidad Técnica Gestión Vial y debidamente aprobado por este Concejo Municipal de Turrialba ,aprobó las contrataciones de dos obras muy importantes para nosotros los vecinos de La Suiza de Turrialba, específicamente los sectores del puente Billos y camino a Santa Cristina.
2. Que estas obras son la construcción del puente Billos y la rehabilitación del camino denominado Santa Cristina. A estos proyectos desde hace tiempo les asignaron los recursos económicos correspondientes y según entendemos ya fueron debidamente licitados y adjudicados.
3. Que los vecinos y dirigentes comunales aquí presentes no contamos realmente con información fidedigna, documentos o algún tipo de información oficial, a pesar de que hemos tratado por varios medios de obtener dicha información en relación a si los proyectos indicados han sido realmente adjudicados, montos y fechas de inicio.
4. Que acudimos a este Concejo Municipal para obtener su apoyo y se nos brinden los informes respectivos y saber con verdad cuando inician las obras.

Por lo tanto se acuerda:

Que con carácter de urgencia la Administración Municipal brinde a más tardar en un plazo de tres días hábiles la información que solicitan los vecinos, por cuanto les asiste dicho derecho.

Que este acuerdo sea definitivamente aprobado para que a partir del día mañana corra el plazo de entregar la información solicitada.

Que se dispense del trámite Comisión.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Nos estaríamos adelantando a los hechos, pero si para los informes de la Alcaldía traigo el contrato para el refrendo de esta licitación precisamente, para el diseño de reconstrucción del puente sobre el río Tuis, La Suiza Turrialba Cartago, sería la empresa PROCOM S.A., la encargada de la construcción y el contrato es por la suma de 500 millones de colones, sin este puente no podemos hacer la intervención en Santa Cristina porque evidentemente la maquinaria no va poder pasar en las condiciones actuales del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



puede y ya se ha hecho la advertencia de que no se pase maquinaria pesada por ese puente, por la inestabilidad del mismo, estoy haciendo la consulta al señor Ingeniero Julio Mora, quien afirma que ya se hicieron las reuniones con el Comité de caminos y vecinos de la comunidad, esa es la afirmación que él me da y que ya se les informó debidamente.

Respecto a la moción desconozco a quien le consultaron porque no aclara a quien le consultaron y que no les dieron respuesta, porque si entra un trámite aquí a la Municipalidad y hacen la consulta formal pues en plazo de ley debieron haberlas contestado, pero si lo que les pueda aclarar es que ya está la documentación a la espera de que se dé el acuerdo aquí precisamente hoy en el Concejo Municipal, para que se permita la firma de este contrato para proceder a dar la orden de inicio y que pronto inicien en las obras del diseño y construcción de este puente.

Reg. Edgar Alvarado Mata: En relación a esta moción quiero simplemente dejar claro de que, es una petición que hacen los vecinos de esta zona de que se les brinde la información, porque no cuentan con los datos respectivos con relación a estas obras y decirle al compañero Jorge Molina de que no es política, aquí se habló de todo, lo que se habla es política pero en beneficio de las comunidades por lo tanto creo que ellos, los vecinos tienen todo el derecho como cualquier otro ciudadano del cantón y del país, de recibir la información que atañe a lo que se realice para su beneficio o por el beneficio de las comunidades, así que de mi parte agradecerles se haya aprobado la moción y decirle a las personas que ya la señora Vicealcaldesa ha explicado el proceso que lleva y que en corto tiempo posiblemente van a recibir el informe correspondiente a esta moción o a esto que ellos están solicitando.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo apruebo también la moción, pero me parece que hay un error de fondo en la formulación de la de la moción, en vista de que en la Ley de Administración Pública establece que a un jerarca se le debe dar respuesta en 10 días hábiles, no en 3 días hábiles, porque ahí estaríamos forzando mucho a la Administración y estaríamos violentando la ley que establece esa respuesta administrativa en 10 días hábiles, que son 15 días naturales, eso es importante aclararlo, en vista de la situación, pero me parece que el señor Alcalde como lo hecho la señora Vicealcaldesa, todo va en orden y se les puede dar el informe tal vez al menor tiempo posible que ellos están solicitando. Que quede en acta mis palabras, en que de por corregido tres días por 10 días hábiles como dice la Ley de Administración Pública en que debe dar respuesta un funcionario público.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si los vecinos tienen un poquito de paciencia concluida esta parte lo que sigue es precisamente darle la participación a la señora Alcaldesa, entonces para que ustedes escuchen lo que ella va a presentar, vean también lo que el Concejo acuerda y si posterior a ello, ustedes consideran que requieren siempre lo que allí están solicitando lo hacen saber o así quedan satisfechos con el acuerdo que se toma aquí.

ARTICULO TERCERO

INFORMES DE LA ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ.

1. Firma de Contrato No. 0432020000100005-00.

Presenta el siguiente documento para aprobación del Concejo:

Que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Contrato: **0432020000100005-00** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NUMERO 2019LN-000004-0017500001, “**Diseño y Reconstrucción de puente sobre Río Tuis, La Suiza, Turrialba, Cartago.**” con el proveedor **PROCON SOCIEDAD ANONIMA**. Contrato por la suma de **¢500.000.000,46** (Quinientos millones de colones 46/100), el cual se distribuye de la siguiente forma:

Línea	Descripción del bien	Costo Total (Colones)
1	SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PUENTE.	¢ 500.000.000,46

Con un plazo de entrega de los servicios de **160 DIAS NATURALES**.

SE ACUERDA:

Autorizar a la señora Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa Municipal en ejercicio, para que proceda con la firma del Contrato: **0432020000100005-00** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO 2019LN-000004-0017500001, “Diseño y Reconstrucción de puente sobre Río Tuis, La Suiza, Turrialba, Cartago”. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en su curul).

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: como les comentaba anteriormente en traigo está el documento de la proveeduría Municipal para que se autorice al Alcalde Municipal a la firma el siguiente contrato el contrato 04 32 02 doble cero doble cero 10 doble 005 – cero de la licitación pública nacional número 2019 el-000004-doble cero 175 doble cero doble 01 denominada diseño y la construcción de puentes sobre el río tres la Suiza

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien pregunto a los vecinos quedan satisfechos con eso, no necesitan ninguna otra información.

A la Pregunta de la señora Presidenta, los vecinos indican que ellos solicitan un informe por escrito y que sea algo concreto.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Dejo claro cuando hay un proceso de contratación, los procesos de contratación llevan sus tiempos, no se los puede uno brincar o hacerlo a gusto de cada uno, en ese sentido este es un paso fundamental, porque ya aquí se le está autorizando al señor Alcalde a firmar el contrato, sin embargo si ustedes quieren este Concejo no tiene ningún problema en solicitar lo demás, trasladar este documento para que les den la información, si eso es lo que quieren entonces los compañeros estén de acuerdo en hacer el traslado del documento a la Administración para que respondan las inquietudes de los vecinos por favor levantar la mano y le damos firmeza.

SE ACUERDA:

Trasladar el documento a la Administración, para que en el plazo de ley, proceda a dar respuesta a las inquietudes de los vecinos de La Suiza. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en su curul).

Licda. Lisbeth Barboza González – Presidenta: Nada más si quisiera manifestar la



disposición lógicamente de la Administración de darle respuesta por escrito formalmente a las solicitudes que ustedes realicen, si necesitaríamos que por favor nos brinden un medio para notificaciones, porque en la moción no viene, pero si ustedes pueden dejarnos también el dato para que lo incluyan y darle respuesta a como debe ser para ésta solicitud con muchísimo gusto, un correo electrónico por favor si usted nos lo pueden dejar el correo con la Secretaría del Concejo.

2. Respuesta de INCOFER sobre construcciones en el mercado libre.

Hay un tema que quisiera traer aquí a colación y es en relación con una consulta sobre el tema del sector donde se ubica el mercado libre, que se había dado una situación con una construcción ahí de un planche y que provocó un poco de polémica al respecto, tenemos una respuesta del INCOFER, posterior a una consulta que hizo el señor Alcalde en el Oficio MT-AM/LFLA-1898-2019 esta respuesta es del 10 de diciembre de 2019 y es del INCOFER, suscrita por don Mario Granados Barzuna - Jefe del Departamento Legal de INCOFER y dice lo siguiente:

Estimado señor: En respuesta a su oficio MT-AM/LFLA-1898-2019 del 6 de septiembre del año 2019, mediante la cual plantea la solicitud de la señora Enelda Quesada referente a la construcción de un planché de 1 cm en el espacio que utiliza en el mercado libre, me permito indicarle, el convenio número 009-L-2016 referente al permiso otorgado a la Municipalidad del Cantón de Turrialba, por inmueble ubicado en el cantón de Turrialba, Distrito primero, fue otorgado para ser utilizado exclusivamente para la instalación de estructuras desmontables para la realización de la feria del agricultor, los días viernes y sábados de cada mes, en área de 350 metros, respecto a las mejoras la cláusula quinta del permiso de uso establece, cito textual: Toda reparación o mejora que el permisionario realice en el inmueble y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por incorporada al mismo sin que por ello el permitente tenga que indemnizar suma de dinero alguna, ahora bien, dichas mejoras, reparaciones o ampliaciones el permisionario queda autorizado mediante la firma del contrato siempre y cuando se informe al INCOFER la obra a realizar y cumpla con los permisos y requisitos legales necesarios, donde se incluyen los alcances legales de la ley número 7555 Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, principalmente en cuanto que en caso de darse o existir declaratoria de interés histórico sobre el bien dado en permiso de uso, no podrá efectuarse mejoras de construcción o remodelación sin previamente la Administración y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural lo haya autorizado, por tanto dada la importancia de mejorar las condiciones actuales para los vendedores del mercado libre del cantón de Turrialba, se recomienda a la Municipalidad del cantón de Turrialba en calidad de permisionario de este Instituto, presentar un anteproyecto a la Comisión de Permisos de uso del INCOFER para que sea valorada la posibilidad de recomendar al Consejo Directivo realizar un addendum al Convenio de permiso de uso, considerando la necesidad de contar con mejores condiciones en el espacio otorgado en permisos de uso para la realización de la feria. Sin otro particular cordialmente don Mario Granados Barzuna - Jefe del Departamento Legal del INCOFER.

Con esto creo que se aclara un poco la situación, ningún tipo de estructura fija se puede construir en el mercado libre tal y como está en el Convenio de Uso sin antes que haya un addendum al Convenio, entonces primero tendría que presentarse, la nota va dirigida al señor Alcalde, sin antes que se haga un addendum al Convenio, entonces creo que con esto se aclara la duda que se había presentado.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: Que bueno que ya se aclaró este asunto, para que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vean que la Junta hizo lo que tenía que hacer, proceder con la ley, que bueno verdad y si me gustaría que ese documento nos pasaron una copia a nosotros como Junta Administrativa, para que vean que nosotros como Junta Administrativa estamos haciendo un trabajo como tiene que ser.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Igualmente era lo que les iba a indicar doña Lisbeth, la posibilidad de que la Junta del mercado pueda tener esa nota, porque en cualquier otro momento que se presente una situación, ya ellos pueden mostrar el contenido de la misma y que no se piense que es que no se quiere o que se busca afectar a alguien.

3. Informe sobre avance de obras de las partidas específicas.

El último tema que quería traerles a ustedes es un informe respecto al avance de las partidas específicas y proyectos que se iniciaron el año pasado, que ya estamos culminando, en primer lugar quisiera decirles que la señora Arelys Arce fue contratada como ustedes recordarán, de manera temporal y hasta el 20 de diciembre pasado, para asumir algunos proyectos de partidas específicas, algunos de ellos ya estaban en los procesos de contratación culminados hasta la recepción de ofertas y adjudicación. Hubo otros de partidas específicas como las partidas de La Isabel, de Santa Teresita, Torrealba y Peralta que ella si inició los procesos.

También quiero informarles que al dejar ella de laborar el pasado 20 de diciembre yo he asumido prácticamente lo que queda de estos procesos, porque alguien tiene que hacerlo, entonces en el caso de dos partidas que corresponden a los camerinos de Cedros y a la Capilla del Cementerio le solicite al Ingeniero Alexander Rodríguez que sea el encargado de hacer las verificaciones y las recepciones de estas obras, si proceden y para que haga la gestión de pago también, en mi caso yo estoy asumiendo otras partidas específicas que quedaron pendientes como les dije y hacer las gestiones de pago, luego de corroborar que efectivamente se hayan entregado de la forma correcta, la señora Arelys Arce, me indicó que envió un informe al Concejo Municipal y al señor Alcalde, ella también me solicitó que si yo hacía mención al respecto, pudiera leer el oficio, dice lo siguiente:

Turrialba 14 de enero de 2020

Señor Fernando León Alvarado Alcalde Municipalidad de Turrialba y señores Concejo Municipal.

Estimados señores. Por medio de la presente les saludo y a su vez me permito entregarles el informe de labores de mi gestión como funcionaria municipal en el puesto de ejecución de partidas específicas y proyectos de la Municipalidad de Turrialba, en el periodo del 8 de octubre al viernes 20 de diciembre del 2019, el mismo se presenta la Alcaldía Municipal para efectos de informe de la labor realizada, adicionalmente a este informe se utilizará en respuesta a la solicitud por parte del Concejo Municipal.

En primera instancia, se me asignan las partidas específicas que se encuentran pendientes, para iniciar el proceso de ejecución y de esos proyectos dos se encuentran ya adjudicadas, sólo para proceder con la orden de inicio, solicité información de los proyectos, por lo que la Arquitecta Vanessa Valverde me entrega mediante un documento siete proformas de compra de materiales de algunos Distritos que a ella le habían entregado en días anteriores, del resto de las partidas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se solicite información a los síndicos del respectivo Distrito de cada proyecto presente, ya que no se encuentra archivos o documentos de la mayoría de las partidas específicas y además se me informa que existe una fecha límite para presentar los proyectos a ejecutar.

Aquí hago un paréntesis se les recuerdo que siempre estábamos ya a cierre de año y hay plazos para hacer inicio de las contrataciones, de lo contrario no se puede llegar adjudicar.

En reuniones con el Departamento de Tesorería, Hacienda y Proveeduría, me indican que no a todas las partidas se les puede dar inicio, ya que para algunas aunque existan actas de los Consejos de Distrito, no ha ingresado el presupuesto proveniente de la Tesorería Nacional, las partidas a las que se dieron ejecución son las siguientes:

Mediante el proceso en SICOP 2019 CD-00013100175 bajo el código presupuestario 4.01.18 esta era la construcción de la capilla del cementerio de Turrialba por 5.713.43.00, se dio la orden de inicio el 13 de noviembre de 2019, el proceso para la contratación de servicios para la construcción de los camerinos en la plaza de fútbol de Cedros 15 millones, se dio la orden de inicio el 9/12/2019, para la compra de materiales de la primera etapa del salón comunal de Torrealba fueron 3 millones y estaba según este informe, en proceso de entrega, aclaro que ya se hizo la recepción hoy procedí a hacer la recepción definitiva y ya está en proceso de pago.

En el caso de las construcciones, adiciones y mejoras del Parque El Verolís por ¢ 680.000.00 ya se hizo la entrega también, está en trámite de pago. La partida construcciones, adiciones y mejoras plaza de deportes camerinos de El Cas, por ¢ 1.030.979.00 también se hizo la entrega de estos materiales.

Construcciones, adiciones y mejoras plaza de deportes camerinos Cimarrón por 1 millón, ya se hizo la entrega también y también está en gestión de pago.

La malla perimetral de la Escuela en Murcia por 386.962,00 también se hizo la entrega y también está en proceso de pago.

Construcciones, adiciones y mejoras salón comunal Barrio Colorado por 1.600.000, también se hizo la entrega.

La partida construcciones, adiciones y mejoras acueducto Asentamiento Odín de Peralta, por 1.587.474.00 ésta si está en proceso de entrega, hoy conversé con el encargado de la empresa y coordinamos ya con doña Mayela Cantillo la entrega de la tubería pertinente, posiblemente este viernes en horas de la mañana y luego de eso yo voy a hacer la recepción conforme y el trámite de pago ante la Tesorería dice doña Arelys en su oficio, detallo el proceso de las partidas específicas, la evolución que tuvieron el resultado de las mismas, en el caso de la construcción de la capilla en el cementerio de Turrialba, con respecto a esta partida específica cuando le di inicio ya se encontraba adjudicada a la empresa R&M Importaciones S.A., donde el Representante Legal es el señor Yehudy Alberto Mora Villegas, me informaron que ya se encontraba solo dar la orden de inicio, pero en realidad la empresa adjudicada no había ni visitado el sitio de la obra, ni había realizado ningún trámite municipal de construcción, en la Oficina Desarrollo Urbano, por lo cual tuve que comunicarme con ellos para solicitarles realizar los trámites pertinentes y dar inicio a la obra, fue



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



complicada la comunicación pero después de varias semanas se logró dar inicio a los trámites municipales, se les solicitó realizar la visita al sitio, por lo que enviaron un representante de la empresa, porque el dueño no podía realizar la visita, el señor se presentó pero sin información de la obra y desconocía el proyecto que se iba realizar, además informo que la visita la realizaría otro día para concretar los trámites y tampoco se presentaron, por lo que se volvió a realizar la llamada a la empresa solicitando información, pero esta vez la Vicealcaldesa, la señora Lisbeth Barboza efectuó la llamada y le indicaron que volverían a realizar la visita, ese mismo día se apersonó en la Municipalidad el señor José Mora - Encargado de las Obras Constructivas de la empresa, se realizó la visita al sitio y se acordó el inicio de la obra para el día 13 de noviembre de 2019, el día 14 de noviembre me presenté en el sitio para supervisar el inicio de la obra, ese día se encontraba el constructor David Baltodano, que fue subcontratado por la Empresa R&M Importaciones, la señora Sandra Fonseca y el Ingeniero de la Empresa, además de los compañeros que laboran en el cementerio se realizó supervisión de los planos de la obra que se encontraban en el cartel y nos dimos cuenta, que en sitio la construcción técnicamente no estaba adaptada a las necesidades del uso del cementerio, por lo que se solicitó algunas modificaciones, ya que técnica y constructivamente no cumplía con los espacios requeridos para el uso de la capilla del cementerio, en el espacio interior de la capilla no contemplaron el tránsito de los carros que ingresan al cementerio en honras fúnebres, la carroza fúnebre para el traslado de los difuntos en la vía principal, por lo que se solicitó dejar el espacio mínimo de ingreso reduciendo en proporción las columnas, además que en planos indican que se construiría un catafalco en concreto expuesto y me indicaron que desde antes habían solicitado no construirlo porque limita el paso de las personas y los vehículos, por lo que se solicitó no contemplarlo en la construcción, por otra parte el piso indicado en el cartel era porcelanato y por recomendaciones técnicas se acordó no utilizarlo y mantener el uso del adoquín ya que con el frecuente uso no resistiría el tránsito vehicular, además se tomó en cuenta para esta decisión, que cuando existe mal tiempo, la escorrentía de agua fluye en gran cantidad por esa zona y se vuelve resbaloso, por lo que se podría provocar un accidente, el proyecto no fue realizado por mi persona, por lo que procuré mantenerme muy apegada al diseño y las especificaciones que indicaba el cartel que se encuentra en SICOP como lo habían solicitado en Proveeduría y la Alcaldía, los cambios que se realizaron a mi parecer con el conocimiento técnico y tomando en cuenta las opiniones de los funcionarios que trabajan ahí día a día, fueron para una mejor estética y funcionalidad de la obra, les adjunto los croquis de los planos que se encuentran en el cartel de la obra, donde se evidencia lo anteriormente argumentado.

Por otra parte, en las especificaciones técnicas indicadas en el proyecto, dicen que se debe colocar viga vanquina en las ventanas, las pruebas de llenado a presión de tuberías de aguas negras y jabonosas, las aceras, los cielo raso de los lavamanos e inodoros, la instalación de iluminación y toma corrientes para área de mesas, cocina, electrodomésticos de cocina, refrigeradora y también lámparas para los baños, todos estos detalles no son parte del proyecto a construir, por lo que también se omitió para fines de la construcción, la hora no ha sido recibida y por finalizar mi contrato el 20 de diciembre, será recibida por otro funcionario municipal, una vez terminada y aprobada.

Voy hacer un paréntesis aquí, porque yo lo voy a decir, a veces se hacen solicitudes machoterías y esto da pena en cuanto a los profesionales que a veces tienen a cargo estas solicitudes de licitación, porque si era la capilla para el cementerio, es ilógico que se mencionen lavamanos, que se mencionen inodoros, etcétera y vanquinas para las ventanas, lamentablemente no se ha tenido el cuidado en algunos casos y este no es el primero, yo también lo he visto cuando he tenido que revisar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicitudes de contratación, que no se ha tenido el cuidado a la hora de montarse sobre un documento, está bien a veces por economía de tiempo uno se monta sobre un proyecto anteriormente presentado, pero vale la pena que se revise, si se copia del proyecto de alguna otra Municipalidad o de uno propio, por qué, porque si nos apegáramos directamente al cartel de licitación habría que poner un inodoro en la capilla verdad, entonces es bastante risible, entonces se quiso cuestionar en su momento que se hicieran ajustes a esta obra constructiva y no se ve el tema de fondo, la Arquitecta y en este caso la defiendo a ella, trató de ajustar la obra a la realidad en sitio, por eso también se habló de que se produjeron los tamaños de las columnas, ya ella lo explica aquí, no hubiera pasado los vehículos que se necesitan si se hubiera dejado las columnas con las dimensiones que estaban.

Continuó: Contratación de servicios para la construcción de los camerinos en la plaza de fútbol de Barrio Cedros, este proyecto también ya había sido adjudicado en el momento en que lo acogí para dar ejecución, la empresa encargada de llevarlo a cabo es Comercializadora Gutiérrez Castro Sociedad Anónima, su representante legal es el señor Moisés Jordan Gutiérrez Castro, se acordó con el señor Gutiérrez vía telefónica una visita al sitio, posterior a eso él realizó los trámites municipales para dar inicio a la obra, se mantuvo en comunicación con mi persona hasta el día que se dio la orden de inicio con fecha del día 9 de diciembre de 2019, la obra aún se encuentra en construcción y será supervisada y recibida por otro funcionario municipal.

Se realizó una contratación bajo el número 2019CD-00022800175 donde se compraron materiales para cuatro partidas específicas de los Distritos de Turrialba, para el primer distrito se compraron materiales para la construcción del salón comunal de Torrealba y las mejoras en el Parque de Verolís, ambas en el Distrito La Isabel, supervisadas por el Síndico señor Javier Salazar y la señora Flora Solano con quien mantuve comunicación en el proceso de compra.

Las otras dos partidas son del Distrito de Santa Teresita y se compró materiales para la mejoras en las canchas de fútbol de El Cas y Cimarrón, la adjudicación fue para la Ferretería Santa Rosa quien cumplió con los requisitos del cartel de compra.

Otra contratación que se inició es la 2019CD-00022500175 para compra de materiales del Distrito Turrialba, se compraron materiales para el cierre perimetral de la escuela de Murcia y para la construcción de mejoras del salón comunal de Colorado en conjunto con la señora Sindica Alba Buitrago, ésta también fue adjudicada a la Ferretería Santa Rosa, quien fue el único en cumplir con los requerimientos de cartel.

Y la otra partida específica es la 2019CD-00020400175 con el nombre de construcciones, adiciones y mejoras acueducto del Asentamiento Odín, en esta se compró tubería para la sustitución en el acueducto del Distrito de Peralta, esta última se le adjudicó a la Empresa Energía y Comunicaciones ENERCOM S.A..

Por otra parte se realizó la compra de ocho play ground, en el presupuesto del impuesto al cemento, se instalaron en ocho distintas comunidades de los Distritos de Turrialba, la empresa adjudicada para la compra de los infantiles es la Empresa BRECAM S.A., ellos iniciaron la instalación de cada juego donde se les había indicado y son en Santa Teresita, La Isabel, La Suiza, Tuis, Pavones, Chirripó y Turrialba, en esta ocasión surgió un inconveniente con el play que se instaló en la plaza de Chitaría, el lote que me indicaron para la instalación del juego infantil es en el que la empresa adjudicada por la Municipalidad instaló, pero posterior a la instalación me informan que ese no era el lote en el que se iba a instalar, sino en la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



otra plaza, se realizó la visita a la otra plaza en conjunto con el geógrafo de la Municipalidad y él informa que no es conveniente la instalación en dicha plaza, ya que el terreno no cumple con los requisitos de área y firmeza del suelo, por lo que en conversación con la comunidad, informan de un terreno que ellos tienen en donde se encontraba la antigua escuela y que ahí se podría realizar la instalación del juego infantil y que ellos contaban con un poder donde indicaba que el terreno pertenecía a la comunidad, se comprometieron en darle mantenimiento y limpieza para realizar el traslado del play, se conversó con la empresa encargada de la instalación y se les pidió que aunque no fuera un error de ellos, si nos podían hacer el traslado y ellos informaron que si lo hacían esperando que la comunidad cuide el inmueble que hay que trasladar, se sigue a la espera del mantenimiento del lugar antes mencionado para poder realizar el traslado, ya que además se realizó un estudio de las propiedades en las que se podría instalar y no se encuentra con ninguna adecuada.

De los procesos anteriormente mencionados, no puede realizar la finalización de las contrataciones y recibimiento de las mismas porque finalizó mi contrato el 20 de diciembre como lo mencioné anteriormente y cada proceso de SICOP requiere de un lapso de revisiones y períodos de tiempo que se deben brindar tanto al adjudicatario como los distintos Departamentos de la Municipalidad para su correcto proceso.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención Arelis Arce Laguna con copia a doña Vilma Mora - Presidenta Municipal.

En este caso último de estas áreas de juego, yo también asumía el proceso para concluirlo, aclaro que ya hice la gestión de pago, porque no es culpa de la empresa que se hayan dado estos errores y ya yo no pude obligar a estas alturas de la contratación a que ellos vuelvan a Turrialba a hacer el traslado del área de juegos, ellos están a la espera de hacer el traslado en algún momento en que se iba hacer ya la instalación del play de Grano de Oro, pero no calzaron los tiempos y ya la empresa hizo la solicitud de que se le pague y yo tengo que proceder, entonces va a tener que quedar aquí en manos de la Municipalidad de que de alguna forma cuando ya limpien el área respectiva y quede fija, se haga el traslado y va a tener que asumir la Municipalidad ese traslado a esta área juegos, porque ya no le pudo pedir a la Empresa Brecam que ellos realicen el traslado porque ya no corresponde a la contratación, ya culminó, de hecho lo que corresponde es el pago, la asociación fue la que se había comprometido, la de Grano de Oro se instaló, pero se había instalado primero el de Chitaría y cuando ellos iban a instalar el de Grano de Oro se comprometieron a que si ya tenían listo el terreno listo en Chitaría hacían la instalación y procedían con el de Grano de Oro aprovechando el viaje aquí, porque la empresa no es de Turrialba, pero como no se dio y a la fecha todavía no tenemos respuesta de la comunidad instalaron como venía en el cartel, como se les solicitó y ya de aquí en adelante ya ellos no tienen responsabilidad porque hicieron lo que venía en el cartel de licitación, nada más tengo pendiente entonces lo de doña Mayela, que si Dios quiere ya vamos a recibir este viernes y rápidamente vamos a hacer el pago para salir de esos compromisos, estos serían mis informes.

Síndica Natalia Marín Fuentes: Agradecer a doña Lisbeth por la continuidad que le dio a la partida que se está ejecutando sobre máquinas de gimnasio al aire libre en Pavones, sino hubiera sido por su ayuda yo creo que todavía eso estaría ahí estancado, como me ha tocado con la partida que me ha provocado tantos problemas, como es la construcción de la rampa para el salón de Jabillos, rampa y aceras, que mi pregunta es esa, si yo entregué a Arelis lo que ella me solicitó, más bien le di información extra que ella no tenía sobre los materiales, que ya están comprados y que esa era para la mano de obra porque no se le dio seguimiento a esa partida y no se pudo ejecutar y cuanto más debo esperar o si ya le va a tocar al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Síndico que quede o que va proceder con eso.

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio: muchas gracias Natalia, con mucho gusto, yo no mencioné esta otra licitación, yo me di a la tarea de sacar otras partidas específicas que correspondían a San Joaquín, un saldo que tenía ahí don Jorge de las máquinas de ejercicio y dijimos gastemos esta plata, tenía otras máquinas de ejercicio para Cien Manzanas y Las Nubes, Natalia tenía unas máquinas de ejercicio para Sitio Mata y Chitaría y Alba también tenía por ahí un saldo, entonces quisimos gastar la plata, yo como siempre tal vez esto no son mis labores, pero si uno sabe hacer las cosas pues las puede hacer y no hay ningún problema, ya están instalándose esta semana ya está la empresa, también la empresa Brecam la adjudicada, están haciendo la instalación de los dados le llaman ellos para la instalación de la máquinas de ejercicio, el clima no nos ha ayudado mucho por la lluvia para que fragüe correctamente y posiblemente ya la próxima semana ya ellos terminan la instalación de estas máquinas de ejercicio.

Respecto a esa partida que mencionó usted Natalia, voy a darle el seguimiento Natalia, porque está complicado, era la contratación de la mano de obra y si me da mucha pena porque esa partida específica para esa construcción de las aceras, es bastante vieja, muy vieja, y los materiales nos los tienen guardados en la ferretería, más ellos son muy buena gente, porque son locales, pero si no fuera una empresa turrialbeña, ya nos hubieran dado los materiales y posiblemente se hubieran deteriorado por el tiempo, voy a darle seguimiento Año Nuevo responsabilidades nuevas y si yo tengo que iniciar el proceso pues también lo hago para hacer la contratación de esa mano de obra para poder ejecutar esa partida lo antes posible, no le voy a dar tiempos porque tengo que ver cómo me acomodo, entonces eso sería.

Reg. Alexander Monge Brenes: Hay dos cosas que me quedan en duda, con respecto a la construcción en el cementerio, según lo que nos ha dicho usted doña Lisbeth, ese cartel pues tenía varias deficiencias, son varias, entonces tiene que haber un profesional responsable de esas deficiencias que presentaba el cartel. Ahora y no es necesario ser profesional en el tema, para darse cuenta de que si un proyecto cambia, el costo cambia también, si un proyecto trae inodoros, trae el tipo de ventanas que decía, trae el tipo de piso que traía y a la hora de la construcción se cambian o se eliminan el costo tiene que variar, tiene que ser mucho menor, entonces ahí no sé si se pagó o se irá a pagar el costo inicial o el costo real porque no es lo mismo el precio de los adoquines que el porcelanato, no es lo mismo una construcción con inodoro que sin inodoro, entonces tal vez que nos pueda aclarar esa situación porque si genera bastantes dudas.

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio: Voy aclarar algunas cositas, tanto en el caso de la capilla del cementerio como los camerinos de Cedros no se ha recibido, como le indique yo le solicité al ingeniero Alexander Rodríguez que entro de vacaciones este miércoles recién la semana pasada, que me ayudara con estos procesos porque yo no soy ingeniera y no puedo decir más allá de lo estético si algo está bien o está mal, entonces don Alexander asumió estas contrataciones lo que sigue y él es el que va a dar la recepción o no de las obras, por lo que yo fui a ver en inspección con él el viernes pasado, al menos en la capilla del cementerio ya él en el sitio señaló algunas cosas que están mal, que son evidentes y están mal y él le va a pedir a la empresa que hagan las rectificaciones, la empresa tendrá que asumir esa pérdida y corregir hasta que se reciba a satisfacción la obra, respecto a esa ajuste que dicen usted, voy a consultarle al compañero como procede, tanto a la Proveeduría como al compañero ingeniero, porque le soy sincera yo desconozco como se puede hacer el ajuste, vamos a ver lo que doña Arelis indica



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aquí, es que en el cartel de licitación venían párrafos donde hablaba de inodoro, de cómo iban a quedar los baños etc. y eso fue en el buen tico un dedazo de la persona que elaboró este documento y dejó eso, evidentemente en los planos no viene un servicio sanitario y en el listado de cosas o materiales o presupuesto que se le pida a la empresa no vienen incorporados inodoros tampoco, lo que doña Arelis está queriendo decir aquí es que, ya venía con varias deficiencias el documento y que si nosotros nos apegáramos concretamente al cartel y estrictamente hubiera tenido que ponerse un inodoro donde en planos algo no va, porque y lo digo abiertamente porque en algún momento se quiso cuestionar el trabajo que se ha hecho, que para el señor Ingeniero Alexander Rodríguez está deficiente en muchos aspectos y yo misma lo vi y el día que yo fui con doña Arelis a hacer una pequeña inspección al sitio, yo misma le dije los encargado de la obra bajen esa cruz y la hacen nueva, porque no le voy a recibir eso y no hubo discusión al respecto, porque querían dejarla así y hacer una cosa bastante fea, estéticamente hablando y ese mismo día bajaron la cruz y se la llevaron y lo que hicieron no fue tampoco algo que me satisfaga en este momento ni al Ingeniero Rodríguez, entonces él va a pedir las correcciones hasta que esté la obra como debe ser, creo que eso sería, le claro la duda. El responsable, vamos a ver yo no sé si ustedes recuerdan, yo si lo recuerdo muy bien porque para mí fue un poco calvario esto, porque a mí me tocó rechazar la adjudicación que se quería dar en principio, yo no sé si ustedes recuerdan que a raíz de estas dos licitación fue que doña Vanessa Valverde renunció a los proyectos, don Luis Fernando había traído aquí una nota donde explicaba doña Vanessa por qué dejaba los proyectos y ella hizo referencia en particular a estas dos licitaciones, como recordarán yo les había explicado a ustedes que dentro de parte de los procesos en SICOP a mí me toca hacer una verificación previa antes de que el Alcalde le dé el visto bueno de la adjudicación, entonces en cierto modo a veces yo soy la mala de la película, entonces a mí me toca revisar lo que ahí se está recomendando y decir si recomiendo o no y en esa ocasión yo hice dos resoluciones para estas dos adjudicaciones o estas dos licitaciones y dije no estoy de acuerdo con que se adjudique a la empresa o al constructor que en su momento se quería adjudicar e hice la sustentación legal en la parte de contratación administrativa de por qué no se debía adjudicar, porque estaba incumpliendo con lo que la contratación estaba requiriendo como trámites ante el Colegio de Ingenieros, entonces a raíz de esa situación se dio la renuncia de doña Vanessa a los proyectos y por eso fue que después se adjudicó a las empresas que según lo que el cartel requería y por precio también tenían que ser adjudicadas, después ingresó doña Arelis que fue contratada para darle seguimiento a estos proyectos y ahora otro profesional es el que va a tener que asumir el proceso, lamentablemente ha estado un poco engorroso el camino y yo he tenido que ver desde el principio con esto, entonces yo no sé si le aclaró.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Hoy no estamos en la radio, desafortunadamente todo este mes de enero parece que no va a haber espacio para salir a la radio espero que haya sido solamente por un tema del equipo sonido y no porque quieren que quedemos mudos ante la opinión pública. Ciertamente me parece que en cuanto al informe de doña Arelis es interesante y si quiero que conste en acta mis palabras.

Primero me hablaba el Síndico de La Isabel don Javier Salazar el tema de la computadora que estaba ahí y la Regidora Solano, que hemos trabajado en conjunto con el tema el distrito La Isabel, me dice que ahí están las cotizaciones pero lo malo es que no está la computadora porque no se ha adquirido y entonces nos parece que algo tan sencillo porque no es de construir nada, como que está ahí, no sé si en el sueño de los justos, pero si está ahí, desde ese punto vista me parece que ojalá que así como se aceleran en otros lados las partidas específicas igualmente se aceleran de forma pareja en todo lado, para que nadie piense alguna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cosa incorrecta, que yo no quiero pensarlo, yo actúo bajo el principio de la fe y lo veo desde ese punto de vista, en cuanto al informe agradecerle a la Alcaldía que dio el informe, porque el Concejo lo había pedido, creo que ya hay algunos informe sobre lo del mercado libre y ahora en relación a esto, ojalá que otros informes también vengan, porque el Concejo ha pedido varios órganos directores e investigaciones y no se han hecho o se han hecho y nos han dado el informe de cómo están las mismas, eso nos debe llamar la atención a nosotros como regidores porque si el Concejo toma un acuerdo es para algo, y en este orden de cosas es donde yo siento que, ahí dice según el informe que estaba leyendo, de que ni siquiera la empresa había ido a ver el local y ya se estaba dando orden de inicio, eso decía algo así en el informe y yo me quedé sorprendido, cómo es eso, qué clase de Administración tenemos, cómo administran esto, si en otros momentos querían lapidar a los funcionarios Alcaldes o Alcaldesas que teníamos, en este momento esto nos debe llamar la atención y como regidores actuar, no ser permisivos porque eso es también corrupción, cuando uno guarda silencio y no dice las cosas, eso es corrupción, cuando uno es permisivo y agacha la cabeza como muñeco de portal también es corrupción, eso también es corrupción, porque aunque hoy todo mundo habla de ese tema como que se les olvida la amplitud de la palabra, ante eso hablaba con la Presidenta Municipal de la necesidad de que el acto se investigue o por lo menos se tome el informe y se analice con detenimiento, porque evidentemente en una sesión del Concejo es difícil desmenuzarlo tal cual, pero nos debe llamar la atención cómo es posible que den una orden de inicio y aquí lo dijimos como otras obras, aquí lo hemos discutido, ya parece que no es un error sino es la constante en una serie de errores, la actitud permisiva, errónea y de ocurrencias a la hora de la administración de este municipio, eso es lo que veo, hablábamos el otro día sobre lo del parquecito en Chitaría y es cierto, ilusionaron a los niños cierto o no compañera, todos los chiquitos estaban en el parquecito de Chitaría arriba, perdóneme en el francés guindando del parquecito y ya después los pobres niños quedaron ahí desilusionados, porque había que bajarlo, bueno para que los quiten, pero el tema es quién es responsable o aquí podemos pasar las cosas y aquí no pasa nada, la solución es lo que me dice aquí la compañera Bermúdez, es estar súper sana, es conseguir otro, pero de dónde los recursos, yo lo que quiero con mis palabras es hacer hincapié en que se pueda hacer una investigación, no me parece que debe ser solamente la Administración, porque estamos hablando de fondos públicos y de partidas, termino con esto, yo oí algo que hablaba de saldos, eso necesitamos verlo, porque los saldo se pueden utilizar después de cierto tiempo y yo no sé si aquí se están utilizando saldos para cubrir otros huecos que quedan en los proyectos, yo escuche algo de saldos, los saldos de las partidas es eso, una partida específica es que es una ley y aquí hay un asesor parlamentario, es una ley, que yo sepa nosotros no podemos cambiar una ley, ni el Alcalde ni la Contraloría, ni nadie entonces si la partida dice que es para la acera de Santa Rosa yo no pudo cambiarle el destino para un play ground para Alto Varas y el que hace eso, se llama desviación de fondos públicos y eso un delito penal a menos que me digan lo contrario, sólo lo dejo ahí y eso me parece que es importante verlo y si rogaría señora Presidenta que si se realice una investigación y me encantaría no sé, que sea la Comisión de Obras Públicas que vea ese informe, porque gracias a usted Presidenta nos dimos cuenta de esta situación, yo lo fui a ver pero la que nos dio el campanazo fue usted doña Vilma y parece que usted tenía razón en las cosas se nos había señalado.

Licda. Lisbeth Barboza González – Alcaldesa en ejercicio: Don Arturo yo creo que de momento no a tener que llevarme a la Fiscalía, porque vieras que el proceso que le estaba comentando, cuando estaba hablando del tema de esas partidas específicas, que fue un proceso de licitación que yo saqué, yo hice la decisión inicial y todo el proceso y estoy encima de la instalación de estas máquinas de juegos, se refiere a uno saldos de partidas específicas de máquinas de ejercicio que les quedó



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un poquito de plata entonces, entonces yo saqué unas licitaciones de Tuis y de Chitaría y como a Tuis le quedaba un poquito de plata de una partida de San Joaquín que era para máquinas de ejercicio y como a Turrialba le quedaba otra saldito más de máquinas de ejercicio, entonces la pulsamos con las empresas para sacar un poquito de máquinas más y casi que dejar en cero, si quedaron en cero la de Turrialba y la de San Joaquín quedaron en cero y gastamos toda la plata de esas partidas específicas y ya ésta plata no se va quedar ahí para irse a combustible de la Administración, sino que ya ahora son máquinas de ejercicios que van para las comunidades, entonces yo creo que de momento no voy a ir a la cárcel, yo trato de tener bastante cuidado con lo que hago, en el caso de las órdenes de inicio procesalmente después de que se da la firma del contrato los 15 días siguientes, la unidad ejecutora tiene que dar orden de inicio, pero la orden de inicio no significa que en esa fecha es que van a empezar las obras, en la orden de inicio se estipula cuando empiezan las obras, entonces uno se pone de acuerdo con la empresa, yo digo orden de inicio para estas máquinas de ejercicio el año pasado, pero en acuerdo con la empresa precisamente valga la redundancia acorde con ellos de que empezaran esta semana a instalar, porque ya ellos tenían otros compromisos y yo no voy a multar a una empresa si ya tiene otros compromisos. entonces a partir de esta semana ellos tenían que hacer la instalación de la máquinas de ejercicio y si me incumplen con este plazo ahí si los multo como proceda, pero de momento vamos bien ellos y yo creo que no los voy a tener que multar, al menos así debería procederse en todos los aspectos, lo que no corresponde es que se dé una orden de inicio de una obra si no se tiene los permisos del Colegio de Ingenieros, Ministerio de Salud, Bomberos, etcétera, eso es lo que no corresponde, no es que no se dé la orden de inicio, la orden de inicio como les digo se puede dar, pero establecerse para una fecha posterior, lo que no debe empezar son las obras como tales, esa es la diferencia.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo le voy a explicar a don Arturo y a los compañeros con respecto a que hay una partida de 800.000 colones, que eso lo tiene Arelis, porque se vio en una extraordinaria 52 del Consejo de Distrito de La Isabel, el 4 de junio, ésta compra de equipo de cómputo, impresora, escritorio y silla para la ADI de Alto Varas, yo fui donde a Sistema Rodríguez y ellos cotizaron, esa cotización se le pasó a Arelis, no recuerdo cuando se le pasó, pero sí la tiene ella, a ella se le pasó porque ella la pidió, en cuanto al millón quinientos colones para mejorar del centro educativo de Alto Varas, de igual manera esa fue una partida de ¢ 2.705.766.00 que se dividió porque era para construcción de aceras de la calle El Mora hasta Azul y no daba el presupuesto y además no se podía hacer esa acera de calle nueve hasta el chino, entonces de ahí la Comisión y el Consejo Distrito aprobó que estas partidas se mandarían a la Asamblea Legislativa para que fueran cambiadas ¢ 1.500.000.00 para mejoras en el centro educativo de igual manera yo pedí cotización por ¢ 1.500.000.0 don Javier me dio y yo le coticé en Decomar, igual esto se le pasó a Arelis y en cuanto a la diferencia era igual para colaborar con Los Olivos porque tienen ¢ 1.600.000.0 para un polideportivo, una cancha multiusos y con eso no alcanza entonces el mismo Consejo Distrito porque ellos son los que deciden, yo les acompañó, yo les colaboro y les tomo el acta, se las paso y ellos firman, lo que ellos dice es lo que yo les colaboro, así está la situación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay algo que yo quiero agregar compañeros antes de al de la palabra al asesor legal para que nos instruya en este en este punto y habló por mí, no hablo por los demás regidores, ni siquiera lo consideró un ataque ni nada por el estilo, simplemente cuando yo siento que tengo que aclarar mi posición la claro, es cuando se menciona aquí que si fuera en otras administraciones cosas que se han hecho se estaría hablando y que lo que pasa ahora se tapa, se calla, si yo traje aquí la situación del cementerio es precisamente



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque vi una anomalía y como Presidenta de este Concejo y lo saben ustedes compañeros regidores, que en múltiples situaciones ante cosas que hemos visto que no son correctas, también hemos hecho lo que tiene que hacerse, pero hay una situación que nosotros no podemos brincarnos y es que hay ocasiones en que el Concejo puede llevar a cabo ciertas acciones o ciertos actos que nos permiten a nosotros llegar a encontrar dónde está la verdad, pero hay ocasiones donde aunque nosotros quisiéramos poder hacerlo, no es de nuestra competencia, pero eso no significa que no hemos hecho la recomendación o no hemos indicado a quienes corresponde o sea a la Administración que lleve a cabo el proceso, si la Administración no lo hace en asuntos que son administrativos en cualquier momento que se venga una situación tendrán que hacer frente pero este Concejo si se ha caracterizado por dar a conocer lo que no está correcto y si ha podido el Concejo hacer algo lo ha hecho y si no lo ha trasladado a quien corresponda, eso sí quiero que quede claro y otro punto que quiero y ahí es donde voy, vean yo por ejemplo pregunté sobre la situación que aquí se habló de la investigación del teléfono, del uso del teléfono verdad y yo pregunté, porque ni siquiera pienso que son a nosotros como Concejo a los que tienen que darle respuesta, es de la comunidad porque el dinero que se gasta no es de nosotros los regidores únicamente, es de toda la comunidad y yo hice la pregunta y la hice en estos días y eso todavía está en proceso de investigación, por eso no se tiene una respuesta, eso sí quiero que lo tengan claro, yo constantemente en situaciones que aquí se han preguntado y donde no hay claridad he insistido e insisto para que esas cosas se den a conocer a la comunidad, que es a quien cada uno de nosotros los que estamos aquí, por elección popular, debemos dar respuesta de las acciones nuestras, eso lo quiero decir porque no he dicho hasta hoy y hasta el día que este aquí si el Señor me lo permite, lo seguiría haciendo y le pasé a Carlos para que nos instruya que hacemos con esta situación, antes sí le agradezco a la Arquitecto el que nos haya enviado ese informe, porque tal y como lo dice ella, dentro de los informes de Presidencia viene el documento de ella y eso para mí es muy valioso porque es un insumo que se tiene y me da la satisfacción como decía el Regidor Rodríguez Morales, yo dije cuando fui al cementerio y vi eso, yo dije, yo no soy Ingeniera pero a mí no me parece esto, hoy me siento muy satisfecha de ver que todavía veo aunque sea con lentes.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: Sobre la investigación que se pretende instaurar, si me parece que el que la debe de iniciar es la Alcaldía Municipal como superior de los funcionarios que tuvieron relación con los hechos y como una observación doña Liz, tal vez en el último punto me parece que se habla de un poder, pero el poder probablemente no le dé la titularidad del bien a esa persona, entonces creo que es importante analizar qué tipo de poder, la amplitud del mismo y quien se lo otorgó a quien, entonces para que lo tengan bastante claro y no tener cuestiones sobrevenidas.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Obviamente que como Regidor igualmente como usted comenta, me parece que el informe es importante, interesante y no me puedo quedar callado y porque da cólera y siempre he dicho lo mismo, desde que estábamos de la Comisión de Hacienda sufrimos con esta bendita obra y lo otro es que si tiene que haber una investigación del superior, llámese en este momento la señora Alcaldesa a.i. o el Alcalde a esos subalternos, porque yo no creo que un Alcalde tiene que andar investigando cuidando los empleados para que las cosas bien y aquí se insinúa de que es el Alcalde que no hace bien las cosas y seguro usted también señora Vicealcaldesa en su momento, pero da pena ver y a mí me duele todavía más, yo no sé si esa empresaria es turrialbeña, porque aquí se critica mucho también de que no se le da a las empresas turrialbeñas, pero imagínese usted cómo es posible señoras y señores que se escuche aquí todas esas incongruencias, en una construcción tan pequeña, es increíble que esto se dé y uno



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tiene que aquí decir de que si duele que uno no se no se puede quedar callado aquí deberíamos de hablar los 14 o los veinte y resto que habemos con los Síndicos del mismo distrito central, porque eso no puede pasar y no es que se trata de esta Administración de que es la que está haciendo la cosa mala, es que aquí hay empleados que hay que tallarlos, yo no sé pero definitivamente hay algo malo, que se salió malo de dónde no sé, pero si hay una parte en la Administración que esto no puede ser que estemos comentado que ha sido algo tan pequeño, una obra tan pequeña donde hay responsables, pero no se dicen los nombres, como dice el señor Arturo Rodríguez, insinuaciones, para que insinuaciones, que hasta la radio nos está escuchando, ahí quedan las actas y todo mundo lo puede leer, lo que hay que hacer es ser transparente y he sido transparente desde que he estado en la Comisión de Hacienda, cuando se hacen las observaciones y termino diciendo que igual aquí en este Concejo Municipal estamos para que las cosas se hagan bien, así lo dijimos desde un principio, pero duele ver que esta cosa en la parte de la administración, en las personas que son algunos subalternos hay que andarles diciendo, diciendo desde la Alcaldía hagan esto, recojan un toldo, vean que no dejen aquello botado por allá, eso no puede ser, aquí se le paga hasta pluses a los empleados y cuando uno empieza a hablar y hablar uno cae mal, todos debemos ser responsables.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien entonces estamos claros que tiene que hacerse la investigación y ojalá de verdad, yo me quedo sorprendida porque el proceso de contratación es bien largo y uno dice cómo es posible, discúlpeme señora Alcaldesa, un error de ese tamaño en el cartel y de un proceso que sigue llevándose a cabo y que no se da cuenta, es porque llega otro profesional y descubre la situación y me pregunto, porque sería otra cosa que iría a constatar, si la obra está así y esta empresa ha hecho otras obras aquí, como estarán esas otras obras de las que no nos dimos cuenta, por eso es que tiene que hacer el proceso, pero el asunto es, no puede llegar hasta allí, no nos corresponde a nosotros pasar la otra línea, pero no se hace con saber quién hizo las cosas en forma indebida, si a esas personas ni siquiera se le llama la atención, ese ha sido el problema siempre aquí, hasta que alguna persona que incurra en una situación se le lleve a cabo una amonestación, esas cosas van a cambiar, porque que es lo que corre, lo que corre, de por si no se hace nada, entonces ni hacemos o dejamos de hacer, porque de igual las cosas siguen de la misma manera aquí, entonces en ese sentido es lo que hace falta y si bien es cierto podrían decir porque se está perdiendo tanto tiempo en el Concejo discutiendo esto, porque hay presupuesto y ese presupuesto nosotros que estamos aquí lo aprobamos y por lo tanto tenemos el derecho a que las cosas se hagan bien, que se corrija lo que no está bien, porque nosotros respondemos a los ciudadanos y en el caso de Chitaría vean yo les digo, si es cierto si llegan las cartas, y llegan solicitudes de play para las comunidades, por Dios de una vez debería venir definido donde se puede ubicar y no a última hora, que hasta aprovechan después para decir que uno es malo porque está diciendo que el play tiene que quitarse de ese lugar porque no corresponde, porque no puede estar ubicado en un terreno que no pertenece a la Municipalidad, después es muy fácil decir que nosotros somos malos y que no queremos la niñez porque no queremos que se pongan parques en las áreas de las comunidades, no, no es eso, es que lo que está a derecho está a derecho y lo que no está a derecho no está a derecho, eso es lo que hace la diferencia y no más tiempo en esto.

Sínd. Efraín Arias Álvarez: Yo quiero referirme, quién supervisa una obra, a mí me empiezan a hacer una casita, tengo alguien que me supervisa, dígame usted, como van a instalar un play sin tener un plano y saber que es de la Municipalidad o que pertenece a la asociación, usted me dice lo instalamos y pobrecitos los chiquitos, no es que a los chiquitos tenemos que enseñarles que las cosas se hacen bien, usted no puede enseñarle a los chiquitos que se instala un play en una propiedad que no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es la correcta, entiende, yo quiero mucho a los chiquitos pero los enseño a ser correctos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Suficientemente discutido y acogiendo las observaciones dadas por el Asesor Legal del Concejo, levanten la mano los compañeros que están de acuerdo en que se le traslade a la Administración para que proceda a hacer la investigación respectiva en estos casos mencionados en el informe de la Arquitecta Laguna, por qué, porque si bien es cierto inicialmente se habló de una situación que era la del cementerio, según lo que ella indica allí Cedros también tiene sus problemas y que la misma se lleve a cabo en tiempo de ley y que por el asunto del presupuesto, que haga la investigación con respecto lo que ahí se indica, si la de Cedros no hay problema queda afuera, entonces que se haga la investigación y que posteriormente también se informe a través del Concejo a la comunidad de los resultados de la misma.

SE ACUERDA:

Acoger la recomendación dada por el Asesor Legal del Concejo, por lo tanto se le solicita a la Administración, que proceda a hacer la investigación respectiva en los casos mencionados en el informe de la Arquitecta Arce Laguna, que la misma se lleve a cabo en tiempo y que posteriormente se informe a través del Concejo a la comunidad de los resultados de la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Solano Salguero y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Obando Miranda).

ARTICULO CUARTO
MOCION DE ORDEN

Moción verbal presentada por la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez.

Solicito alterar porque hace rato están aquí los compañeros que vienen con un documento que ellos quieren que nosotros conozcamos, porque dentro del orden del día sigue dictámenes de Comisión y posteriormente los informes de Presidencia y el documento está en los informes de Presidencia, entonces si ustedes estarían anuentes a alterar el orden del día para que se conozca el documento.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad por lo tanto, se altera el orden del día para conocer el documento, que dice:

Nota firmada por el Lic. Adrián Cervantes Loaiza, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de enero 2020.

Asunto: Solicitud de una moción de apoyo a la disponibilidad de señora Ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz Maduro, a implementar una investigación.

Me permito saludar a las distinguidas personas que conforman este Concejo Municipal. A la vez comunico que este 6 de enero del 2020 ejercí gestión de denuncia formal ante el Despacho de la señora Guiselle Cruz Maduro, Ministra de Educación Pública, mediante documento escrito. Al respecto, procedí ante la máxima jerarca del ramo en consideración de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PRIMERO: Existe un Código de Ética del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes que, según el artículo 6, regula la moral y obliga a educadores y educadoras a respetar y hacer respetar el cuerpo de leyes que constituyen el marco de derecho de este país.

SEGUNDO: Las Naciones Unidas lanza y promueve la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción desde el 2004, en convencimiento de que los Estados deben actuar en atender cualquier acto de corrupción en la función pública en garantía de hacer prevalecer las instituciones, los valores democráticos, la ética y la sostenibilidad del Imperio de la Ley; en su artículo 8, inciso 1, confiere la responsabilidad de que el Estado Parte se comprometa en el establecimiento de normas de conducta que rijan el correcto, honorable y el debido cumplimiento en la función pública. E incluye un artículo para que toda la sociedad civil y órganos estatales se vean involucrados. Además, se tiene la Convención Interamericana contra la Corrupción (B-58). El artículo 57, inciso h del Código Municipal concede esta responsabilidad de causa a los Consejos de Distrito; con lo cual hay que entender la importancia, como una política de Estado, de desterrar la corrupción, la impunidad, los abusos de poder y el atropello de derechos en la función pública.

TERCERO: La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada el 10 de junio del 2019 en Ginebra, saca el Convenio la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, con esto se tiene que todo país miembro de la OIT adquiere el compromiso serio de que se respetará y promoverá el disfrute de un mundo del trabajo libre en el que toda persona, como trabajador, no puede ser expuesto a ninguna forma de violencia laboral.

CUARTO Este país ha sido firmante de la Declaración de los Derechos Humanos, con lo cual debe hacer valer que *"Todos seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"*, principio que se consagra en el artículo 33 de la Constitución Política.

QUINTO: El 30 de julio del 2018, en una entrevista concedida al periódico La Nación por la señora Ministra de Educación Pública, la funcionaria se comprometió a un resguardo de la institucionalidad y la democracia del sistema educativo, con lo cual toda persona debe ser juzgada por igual. Me he sometido a las leyes por denuncias interpuestas en Gestión Disciplinaria por Carlos Gabriel Umaña Poveda entre los años **2018** y **2019**, donde mi misma persona trasladó más bien causas para que jueces la juzguen en el Tribunal Contencioso Administrativo, es por lo he exigido a la Ministra disponer a todos los funcionarios cuestionados a investigación. Sin ningún privilegio concedido por el puesto que ocupan.

A partir del contexto de acuerdos, normas y compromisos expuestos, y en constancia de haber sido mi persona sometido a un acto de intervención por supuesto conflicto por parte de autoridades de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, el día **6 de abril del 2018**, en clara violatoria a mis derechos fundamentales, al tenerse denuncias falsas de hechos que se remontan del **2010** al **2018**, le planteo, con los elementos probatorios correspondientes, los puntos siguientes a la señora Guiselle Cruz Maduro:

1. Apertura de proceso investigativo, apegado a los principios de **transparencia, objetividad, imparcialidad e independencia** contra aquellos funcionarios(as) del Liceo Tres Equis y de la Dirección Regional de Educación de Turrialba y Jiménez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



posiblemente implicados en acto de negligencia, omisión o incumplimiento de deberes al tener obligación de investigar o denunciar **ACTO ILÍCTICO DEL EXTRAVÍO DE UN MONTO MILLONARIO DE DINEROS** que, producto de dos Fiestas Taurinas a beneficio de la institución para la construcción de un gimnasio para la práctica del deporte y los actos culturales - año **2010** - debieron ingresar a las arcas de la Junta Administrativa, pero que acabaron su paradero en el misterio. Sin embargo, aunque puse denuncia en Gestión Disciplinaria del MEP, la causa no fue esclarecida, por lo que el acto de corrupción quedó en la impunidad, pues no se sentó responsabilidades ni hubo sanción, pero que sirvió para que mi imagen y reputación fuera denigrada con una denuncia en mi contra el **6 de abril del 2018**. Al respecto, en el mes de abril del **2019**, el señor Guillermo Zúñiga Cerdas, ex director del Liceo Tres Equis, entre los años **2011-2014**, brindó declaración jurada en el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Paraíso de Cartago, por orden de la Sala Constitucional, con lo cual expuso, según **Resolución N° 2019007126, Expediente N° 19-004655-CO- que en efecto hubo un extravío de los dineros, que fue un asunto de absoluto conocimiento de las autoridades educativas regionales y que él solo recobró una parte del total luego de tres años de permanecer el asunto en el absoluto silencio.**

Ningún acto de **CORRUPCION** en la función pública debe quedar en la **IMPUNIDAD** como lo exige la misma **Organización de las Naciones Unidas** en la Convención de los Estados miembros del **2004** ; menos si, en violatoria al **artículo 28 de la Constitución Política**, estos hechos que quedaron en la duda y la opacidad en el **2010**, sirvieron para un hostigamiento en mi contra el día **6 de abril del 2018**, al haber sido sometido a una intervención de las autoridades educativas regionales a partir de dos denuncias infundadas contenidas en los **OFICIO- Coord.Académico-LTE-010-18** y **OFICIO-LTE-035-2018** de los funcionarios del Liceo Tres Equis Célimo Porras Mora y Carlos Gabriel Umaña Poveda.

2. Indagatoria de la asignación ilegal de las lecciones interinas en el Liceo Tres Equis en la materia de Español, entre los años **2015 y 2016**, en contra de lo dictado por los **artículos 114 y 115 del Estatuto de Servicio Civil**, lo que constituye un atropello contra los **Derechos Laborales** y el **Derecho Superior del Niño y la Adolescente**, donde, está claro, que el MEP tiene la obligación de proporcionar estabilidad al cuerpo docente y administrativo en su lugar de trabajo, así como una educación de calidad a los estudiantes en atención de satisfacer el interés público y no el privado, exento de cualquier acto de abuso de poder que favorezca a otra persona. Y en síntesis, una actuación de un funcionario en favorecer a otra persona, aprovechándose de las condiciones, constituye un acto de corrupción en la función pública.

3. Someta a investigación a Yaxinia Díaz Mendoza, Jefa de Recursos Humanos, ante el criterio expreso de la funcionaria, en la **Resolución N° 2200-2017, Folio 00000173**, año **2017**, de que el trato por medio del "*grito*" y la "*humillación*" en las relaciones laborales del MEP no violentan lo dispuesto en el **Código de Trabajo artículo 69**, cuando en el **2016** fui objeto de un Acoso y Hostigamiento Laboral con HECHOS PROBADOS Sentencia de Primera Instancia N° **010241-17, Expediente 16-000512-1001—LA-3 del Juzgado Civil y de Trabajo de los Tribunales de Justicia de Turrialba, 2017**; ratificados en la **Sala II de la Corte Suprema de Justicia, Resolución 2018-001680** (Fallo dado a la Ministra), que me causó daño físico, moral, emocional, psicológico, social, económico; con lo que me resulta inaceptable e indignante una posición tan arbitraria contra los derechos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



laborales, siendo una jerarca de alto rango del MEP. La Ministra de Educación Pública, como responsable superior, no puede pasar inadvertida lo que contraviene el ordenamiento jurídico de las normas nacionales e internacionales de este país en materia laboral.

Con respecto a lo anterior, del Despacho de la Ministra ha habido una atención casi inmediata a la causa, cuando por contacto telefónico, el día **10 de enero del 2020**, se estrechó comunicación con mi representante legal, Lic. Rigoberto Quirós Sandí, para poner en conocimiento de que la señora Guiselle Cruz Maduro ha mostrado disposición total en atender asunto de denuncia al dar directriz de que se lleve a cabo investigación.

POR TANTO, pido a este Concejo Municipal que, para este martes **14 de enero del 2020**, haya una moción de apoyo a la disposición mostrada por la señora Ministra de Educación para que se investiguen las irregularidades dadas a conocer por mi persona con la acreditación de las pruebas expuestas a su Despacho, en el entendido de que:

a. El **ACTO ILÍCITO DEL EXTRAVÍO DE LOS DINEROS**, para la construcción de un gimnasio en el Liceo Tres Equis, no quede **IMPUNE**, con lo que se esclarezcan los hechos y se dé con los posibles funcionarios responsables de no haber investigado ni puesto denuncia del hecho en el **2010**, tal lo demanda el **Deber de Probidad**:

A.1 **Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento lícito en la Función Pública** (Ley número 8422 del 14 de setiembre del 2004, publicada en La Gaceta número 212 del viernes 29 de octubre del 2004), Considerando la aplicación de los **artículos 3 y 4** de esta Ley.

A.2. El **Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el enriquecimiento lícito en la Función Pública**. Decreto Ejecutivo N. ° 32333-MP-J, Publicado en el Alcance n.° 11 a La Gaceta n.° 82 de 9 de abril de 2005. Aplicación del **artículo 9** de este Reglamento.

b. La asignación de las lecciones de Español bajo el régimen de ilegalidad dentro de los años **2015 al 2016** en el Liceo Tres Equis, puesto que está penado en los **artículos 344 y 338** del Código Penal (como una forma de Abuso de Poder).

c. Las autoridades regionales, Directora Regional, Supervisora del Circuito 03 ni Director del Liceo Tres Equis, podrían haberme sometido a un proceso de intervención injusta y viciado jurídicamente el **6 de abril del 2018** por el solo hecho de haber puesto denuncia de actos irregulares en la **FUNCIÓN PÚBLICA** en los años **2010-2017-2018**; o por haber actuado en **LEGÍTIMA DEFENSA DE MIS DERECHOS LABORALES** en el **2015 y 2016**, en consonancia con lo que consigna la **Constitución Política (artículos 26, 27, 28, 29)** y el **Código de Trabajo (artículo 18)**. Estos tipos de atropellos no pueden permitirse en Costa Rica, una República que se digna ser libre, democrática e independiente. Por lo que la Ministra de Educación, en defensa de la **Declaración de los Derechos Humanos**, no puede permitir el uso de cualquier método en el sistema educativo de este país que anula la integridad de un funcionario en violatoria a sus derechos fundamentales.

d. La jefa de Recursos Humanos del MEP no podía haber expresado por escrito oficialmente su pensamiento, su posición ni muchos menos su consentimiento a la **"tortura laboral"** al legitimar el uso del **grito** y la **humillación** como recursos válidos para usarlos contra quien trabaja en el sistema educativo, porque constituyen una violatoria a la **Carta de los Derechos Humanos**, el **Convenio 190 de la OIT, 2019: La**



Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, el OFICIO-04327-2015-DHR sobre la Denuncia del Acoso u

e. Hostigamiento Laboral de la Defensoría de los Habitantes, con fecha del **18 de mayo del 2015**. El Ministerio de Educación Pública debe mostrar que haya obediencia a la legislación nacional y a los convenios internacionales en materia laboral en esta entidad pública.

f. La disposición del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública al haber avalado la "tortura" en el sistema educativo imposibilita la erradicación de la violencia laboral, cuando, más bien la **Defensoría de los Habitantes**, desde el **28 de agosto del 2017**, efectuó la observación de que el Ministerio de Educación Pública debe contar con un Reglamento que "regule el acoso laboral...". Parece que autoridades ministeriales denegaron implementarlo, considerando suficientes los instrumentos jurídicos internos para su atención. Sin embargo, la **Resolución N° 2200-2017, Folio 00000173**, firmada por Yaxinia Díaz Mendoza, debería hacer que la Ministra de Educación se replantee que pronto esta entidad requiere más bien se elabore e implemente un Reglamento para que se elimine la práctica de violencia y el acoso en el sistema educativo de todo el país.

En espera de que mi solicitud sea abordada en el plenario, se apruebe una moción y se le envíe a la Ministra, con copia a la **Defensoría de los Habitantes**.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como funcionario del Ministerio de Educación Pública y como educador considero que esto es una moción de apoyo, una moción de apoyo para que la Ministra doña Guiselle Cruz investigue más a fondo estos hechos acaecidos en el Liceo de Tres Equis y que data del 2010 y más cuando hablamos de situaciones sumamente agravantes como es la corrupción, el abuso de poder, la violencia y el acoso en el trabajo y los derechos humanos a cual todos debemos de respetar y deber, y me hago referencia a este hecho de esa señora que es la Directora de Recursos Humanos en el M.E.P. - Yaxinia Díaz Méndez, si el documento que citan ellos es cierto, es bastante grave, en el sentido de que el grito y la humillación no es un delito o no viola ningún derecho al trabajador, más viniendo de una persona con un alto grado o de jerarquía como el que ella ostenta en este momento y que muchas veces aquí en la región se le deben favores a esa señora, yo lo digo muy claro así es, hacen fila en este momento para buscarla para que los nombren en propiedad, traslado o lo que sea, a mí me parece que si esa señora cometió ese delito la Ministra de Educación debería de implementar la investigación y hacer las sanciones administrativas que eso competen, más bien conozco muy bien al compañero Adrián Cervantes, ha sido un luchador en esa Regional denunciando ante quien sea verdad las atrocidades que muchas veces en esta Dirección Regional de Turrialba se implementaron y que como dicen los chiquillos lo tenían con un mal de ojo, las autoridades que gracias a Dios ya se van, prácticamente hasta el 31 de enero se van y vendrán otras autoridades y esperemos que cumplan un nuevo rumbo esta Dirección Regional que ha dejado mucho que desear en los últimos 20 años, dirigido por una persona que no ha hecho la mejor labor que se requiere en este cantón y se lo digo como docente cuando en el I.E.T. nos dijo van a quedar despedidos todos ustedes por defender sus derechos, entonces se lo digo al compañero Adrián que siempre hay que morir con las botas puestas y realmente esto que usted está solicitando en este momento, que es un voto de apoyo para que la señora Ministra investigue, se lo digo a mis compañeros que votan, yo si daré mi voto positivo en vista de que, este Concejo es un apoyo político al compañero para que la señora Ministra actúe de la mejor diligencia posible, para que haga la investigación, porque si me parece que esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señora Yaxinia Díaz Mendoza, que se cita en el documento y está el documento donde dice eso, no tenía el derecho de expresárselo a ningún funcionario dentro del Ministerio de Educación Pública más viniendo de una persona que es la que nombra y remueve personas en ese Ministerio en vista de que el poder de ella es sumamente poderoso dentro de esa estructura que es el Ministerio de Educación Pública, entonces yo diría que es un voto de apoyo a esta moción del señor, para que la compañera o la señora Ministra Guiselle Cruz Maduro realice una investigación bien objetiva, haciendo valer todos esos derechos que se mencionan o se dicen en esta moción. Que quede en acta mis palabras y mi apoyo al documento expresado por el señor Adrián Cervantes.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Si quiero darle el apoyo, yo como sindicalista defenderé a los trabajadores de este país a capa y espada, felicito a Cervantes, al Lic. Rigoberto Quiroz, gracias a Dios que horita tenemos ese abogado que está defendiendo del atropello que cometen las autoridad de gobierno a los trabajadores de este país, entonces como sindicalista no me puedo quedar callado y voy a quedarme aquí porque yo sé que hay mucho trabajo por recorrer.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Evidentemente felicitar a don Adrián, me parece que así es como construimos Costa Rica, luchando de una manera u otra y este tema, aunque es un tema que tiene ya su tiempo, porque no es de ahora, a lo que estoy viendo es un tema que ya tiene sus años y parece que duerme el sueño de los injustos, muchas cosas pasan en este país, ciertamente también veo un tema de una feria, que eso también hay que verlo no solamente el acoso que se dice acá ni las situaciones, sino también de personas que han hecho de alguna manera supuestamente mal uso de o han tenido apropiamiento de recursos que eran de la comunidad, eso hay que hacerlo, me parece que el apoyo se impone, el no hacerlo estaríamos siendo de alguna manera cómplices de un silencio que no es correcto, más bien don Adrián gracias por hacernos de conocimiento de este tema, que aunque sabemos que es un tema del Ministerio de Educación Pública tiene una condición particular, es un tema de interés público, porque los colegios y las escuelas son administrados por Juntas, Juntas que nombra el Concejo Municipal que son nuestros representantes y ante eso, como hay un tema de dinero de una feria que se realizó, oigan ustedes, según entiendo aquí desde el 2010, ya está pronto a prescribir el tema, ojalá que se pueda hacer algo en ese sentido y que las personas puedan verlo, yo no tenía el conocimiento de las situaciones, pero a veces uno tiene que poner mucha atención, más cuando solicitan de alguna manera otra feria, si el otro día el Regidor Rodolfo Brenes Sancho dio una gran batalla en cuanto ese tema, porque aquí hay gente que viene a solicitar permisos para ferias y después no sabemos qué hacen el dinero y eso me parece desde ese punto de vista que don Rodolfo dio una batalla muy positiva y la cual le acompañamos, porque creemos lo correcto y él solo decía, no es que estemos en contra que no se realice la feria, lo que estamos es de que den cuentas que hacen con el dinero y me parece que es parte de esa situación y evidentemente daré mi voto favorable para que la Ministra de Educación le dé seguimiento a esto, de aclaraciones e igualmente me parece que la Junta Administrativa del Liceo de Tres Equis, debía también dar una explicación de alguna manera u otra, tal vez no son los mismo miembros porque ya se fueron, ya son otros, pero me parece que también es que han hecho con esta situación, porque eso me parece que es importante.

Al ser las 17:55 horas, la Presidencia indica que falta de conocer dictámenes e informes de Presidencia que urge conocer, por lo que solicita extender la sesión hasta las 6:30 p.m.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión por 30 minutos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Katty Rodríguez Brenes: Yo lo único que quería decir es, darle mi apoyo a Adrián, Adrián usted tiene claro que como Regidora suplente yo no puedo dar un voto de apoyo, sin embargo conozco bien el proceso que ha llevado Adrián, de desgaste tanto económico como emocional, todo esto le ha conllevado a él un gran esfuerzo de su parte y si felicitarlo como dijo don Arturo, porque para mí cuando se presentan documentos como esos, siempre digo que eso es una actitud de un valiente, porque muchas veces los costarricenses hablamos y hablamos pero cuando nos piden un documento por escrito, no queremos hacerlo porque no nos gusta meternos en enredos, eso es lo que decimos los ticos, entonces yo considero que su actuación es muy valiente, inclusive venir hoy a hacer más público la situación que ya por mucho tiempo algunos conocemos y que sin embargo hoy los compañeros algunos dicen no conocer, es de valientes tomar una decisión de esas, entonces ojalá que los compañeros voten y le den ese apoyo que hoy usted está requiriendo, sería de más seguir hablando yo sobre una situación que en el documento que lee doña Vilma es más que clara.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Mi disertación en este punto es que, sin ser yo cómplice sea a favor o en contra, yo tengo que tener mi propia decisión de voto y no voy a decir si voto a favor o en contra, sino yo quisiera más bien que este tema nos hiciera una recomendación al señor Asesor, porque no puedo yo decir si esto está en un estrado judicial qué pasa, como vamos nosotros a intervenir en cosas que están judicializadas, entonces no es que no apoyo al señor o que no apoyo cualquier causa sino es que yo tengo que tener claridad en una causa que pueda apoyar.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Yo pienso que es importante que se nos aclare también si ya los procedimientos fueron cerrados, o si el caso a nivel judicial fue cerrado.

La Presidencia solicita se le permita al señor Adrián Loaiza Cervantes para que responda.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

Sr. Adrián Loaiza Cervantes: Aclaro que lo que es el acoso laboral que se dio aquí en el fallo que tiene la señora Ministra ya está listo por la Sala Segunda, es un fallo establecido, así es que ya está dado, ahí no está en proceso nada y segundo con respecto a la declaración brindada por el señor don Guillermo Zúñiga con respecto a la pérdida los dineros, el extravío de los dineros se dio por ordenamiento de la Sala Constitucional, él se presentó en abril del 2019 brindó la declaración ante el Juzgado y efectivamente él lo dijo y salió una resolución que efectivamente los dineros desaparecieron y que él recuperó una parte de esos dineros, eso quedó constatado y por tanto el asunto cobra actualidad en el sentido que aunque fue en el 2010, en el 2019 la Sala ordenó a don Guillermo que fue Exdirector, que es Director del 2011 al 2014 a presentarse en el Juzgado y él se presentó y verificó que efectivamente y constató por medio de la Resolución que efectivamente los dineros se extraviaron, entonces cobró vigencia el asunto.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Si el Concejo lo tiene a bien sería para mí y mi recomendación sería aprobar la moción de apoyo y disponibilidad e implementar una investigación, no se tocaría nada del fondo ni se mocionaría nada de fondo, simplemente el apoyo de instaurar una investigación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Está claro un voto de apoyo para instaurar



una investigación, nada más, la Ministra está indicando que lo va a hacer, que se haga nada más, el fondo no se toca absolutamente para nada.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Turrialba, brinda un voto de apoyo para que la señora Ministra de Educación Pública – Sra. Guiselle Cruz Maduro, proceda a instaurar una investigación sobre los hechos denunciados por el Lic. Adrián Cervantes Loaiza. Aprobado con 6 votos. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y uno negativo del Reg. Brenes Sancho. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Solano Chaves quien se abstiene de votar por ser funcionario del M.E.P.)

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.

Me permito informales que hoy en compañía de la Arquitecta Wendy Baltodano - Directora del Proyecto Salón Comunal de Torrealba y el señor Roger Bell - constructor de la obra, estaremos en el sitio valorando la construcción del avance del salón comunal a las 3:00 p.m., por lo tanto me apersonaré a la sesión una vez finalizada la inspección. Me acompaña el síndico Javier Salazar.

SE ACUERDA:

Declarar en comisión a la Regidora Flora Solano Salguero y al Síndico Javier Salazar Sánchez, para la sesión del día de hoy 14 de enero del 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Monge Brenes y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Rodríguez Morales y Valverde Prado que no están en la curul).

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las trece horas del día 10 de enero del 2020, con la asistencia de la regidora Vilma Mora, Flor Maria Valverde, regidor Rodolfo Brenes

Agenda:

Saludo de Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Artículo primero. Se prosigue con la discusión y correcciones al Reglamento para el préstamo de Toldos y Tarimas propiedad de la Municipalidad de Turrialba.

Artículo segundo. Esta Comisión da por terminado, el estudio y análisis del Reglamento en mención y le damos el dictamen favorable, de igual forma lo presentamos al Concejo Municipal para que la señora Presidenta dicte fecha y se acuerde su discusión así como la aprobación del mismo

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. El



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reglamento de préstamo de toldos y tarimas será conocido en la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 17 de enero del 2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Regidor Alvarado Mata en lugar del Regidor Obando Miranda).

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 14 enero del 2020, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza González
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Lic. Allan Cedeño Vega

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Presupuesto Extraordinario N°1 -2020

El Lic. Allan Cedeño explica el Presupuesto Extraordinario N°01-2020 para su debido análisis y posterior aprobación el día viernes 17 de enero del 2020.

Menciona que el Presupuesto entregado el pasado viernes, la página N° 18 estaba en blanco debido a que faltaba la certificación del INS, por lo que hace entrega de la misma a todos los regidores, además indica que el año pasado el IFAM aprobó un préstamo para la colocación de 6 mil micromedidores y ahora la Contraloría está trabajando con desembolsos por eso en la página 21 viene una certificación de cuanto nos iba a desembolsar.

El ingreso único para este presupuesto son los 446 millones del dinero del IFAM, de eso ya está una orden de compra y el objeto del gasto es para la colocación de los 6 mil micromedidores, esto está en una contratación administrativa que se llama "Adquisición e instalación de hidrómetros y obras menores para infraestructura para mejoras en el Acueducto" ya con eso hacemos el presupuesto, la urgencia es porque la orden de trabajo está dada y ahorita no tenemos contenido y hay que pagarles.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo aprobar el incluir la certificación al Presupuesto y discutirlo el próximo viernes. Aprobado por unanimidad y en firme.

Al ser las 15:00 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa).

4. Informe del Síndico Jesús Brenes Rojas.

Sirva este medio para saludarles y desearles un excelente día y éxitos en sus labores; y a la vez para reiterarles que el día 10 de enero no me hice presente en la sesión de ese día, debido a que me encontraba una reunión de caminos con la Comisión de la ruta 415, por lo que les había solicitado me pusiera en Comisión, ya que era de suma importancia asistir a dicha reunión, pues teníamos asuntos muy interesante que tratar.

Agradeciendo como siempre su comprensión. (F) Jesús Brenes Rojas.

Se da por conocido, que se proceda con el pago de la dieta correspondiente.

5. Comisión de Asuntos Agropecuarios.

Reunión de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, con la asistencia de: Edgar Alvarado Mata, Efraín Arias Álvarez, Diana Carolina Heras Hidalgo.

Correspondencia.

- Saber sobre la situación del ingenio de Atirro.
- Don Edgar Mata informa sobre reunión que tuvo hoy con la Cámara de Cañeros que están viendo posibilidad de reabrir el ingenio de Atirro y haciendo análisis para tratar de solucionar el problema.
- Queda pendiente una reunión con Annia López.
- Queda pendiente la reintegración de don Marco Tulio para retomar lo del Icafe.

Concluye la reunión a las 3:15 p.m. (F) Efraín Arias, Edgar Alvarado y Diana Eras.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios. Aprobado por unanimidad. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda).

6. Dictamen de la Comisión de Cultura

Se inicia la reunión ordinaria al ser las 2:20 pm del día viernes 07 de enero del 2020, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho, José Ignacio Solano, Vilma Mora Jiménez, Álvaro, Jefe de la Hacienda Municipal

Ausentes: El regidor Arturo Rodríguez manifiesta que se le olvidó y Jaím Solís Álvarez, Gestor de Cultura, no se encuentra presente porque su nombramiento concluyó.

AGENDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Lectura de correo enviado por Jaím Solís Álvarez
3. Continuación Estudio propuesta Reglamento para las instalaciones culturales a cargo de Álvaro Cedeño.
4. .Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1. En el correo enviado por Jaím manifiesta que en el mes de diciembre se dedicó a coordinar todo lo referente a las actividades navideñas municipales y que no pudo atender completamente lo relacionado con concretar una reunión con personal del Ministerio de Cultura para clarificar la forma más precisa para la administración de las instalaciones culturales. Sin embargo deja el contacto del señor Jaime Chacón, encargado del Centro de la Cultura en Cartago quien puede orientar a la Comisión de Cultura por su amplia experiencia.

Capítulo 2 Artículo 2. Se comenta la preocupación que se tiene en este momento porque no hay Gestor Cultural, Rosaura Molina se encuentra disfrutando de sus vacaciones, se han utilizado y no se ha coordinado la limpieza. Además en el Teatro Municipal se evidencia algunos pequeños detalles que se han deteriorado y que por lo tanto debe coordinarse con el responsable de la obra para que corrija esas debilidades.

Es de gran preocupación que muchos grupos pidan utilizar las instalaciones municipales y que en este momento no hay una persona responsable por lo que se hace necesario que el señor Alcalde informe si existe la posibilidad de que algún funcionario lo asume, que se utilice una boleta para llevar el control o que otra alternativa se puede llevar a cabo, porque por el cuidado de ambos bienes si no hay quien supervise la apertura y entrega de las instalaciones, lo más oportuno es que se utilicen solo para actividades municipales hasta que se regule la situación planteada.

Capítulo 3 Artículo 1. El señor Álvaro Cedeño, responsable de la Hacienda Municipal, expone las propuestas para el cobro por el uso de las instalaciones culturales y son las que a continuación se detallan:

Propuesta Teatro Municipal

Cantidad	Costo Unitario	Total recaudado	Alquiler	Utilidad
258	1.000,00	258.000,00	64.500,00	193.500,00
258	2.000,00	516.000,00	103.200,00	412.800,00
258	3.000,00	774.000,00	154.800,00	619.200,00

Propuesta Casa Cultura



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cantidad	Costo Unitario	Total recaudado	Alquiler	Utilidad
91	1.000,00	91.000,00	22.750,00	68.250,00
91	2.000,00	182.000,00	36.400,00	145.600,00
91	3.000,00	273.000,00	54.600,00	218.400,00

Se deja claro que las mismas son el resultado de un estudio que permitió valorar las particularidades de las diferentes actividades por las que se puede solicitar el uso del Teatro Municipal y Casa de la Cultura. Se deja claro que a algunos grupos que cumplan con lo que establece la propuesta no se les cobrará por el uso, no obstante tendrá la responsabilidad de entregarlas en las condiciones que asumió el préstamo.

Álvaro destaca que se realizó todo un procedimiento que permitió determinar cuánto es el costo real para entregar las instalaciones en óptimas condiciones para ser utilizadas y luego de que termine la actividad se lleve a cabo la limpieza de los mismos, en otras palabras lo que debe invertir la Municipalidad en la limpieza del inmueble.

Para determinar los costos se valoraron aspectos como gasto de electricidad, personal de limpieza antes y después de cada actividad, artículos de limpieza.

Artículo 2 La Comisión de Cultura recomienda a don Álvaro agregar una nueva columna a cada propuesta que supere el último monto establecido.

Se procedió a continuar con la revisión de la propuesta de Reglamento para uso de instalaciones culturales.

Capítulo 3 Artículo 1 Acuerdos.

1. La presidente de la Comisión de Cultura, Licda Vilma Mora Jiménez asumirá el contactar al señor Jaime Chacón, para solicitarle su colaboración para la administración de las instalaciones culturales.
2. Solicitarle a Luis Fernando León Alvarado - Alcalde Municipal informe a la mayor brevedad las alternativas para solventar la situación mencionada sobre el préstamo de las instalaciones culturales la situación.
3. Solicitar la colaboración para que la administración designe un carro para que vaya a Cartago a traer a don Jaime Chacón para asistir a reunión para análisis de la propuesta cuando la fecha esté definido.

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 3:20 pm del día en mención.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales. Transcribese cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. Informe la Comisión de Seguimiento de acuerdos revisada por la comisión el 07 de enero del 2020.

Integrantes: Flora Solano – Coordinadora, Jorge Molina, Alexander Monge e Isaac Salazar.

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
094-2019	09-08-2019	Vecinos de El Sauce solicitan recursos para arreglo de plaza. Acuerdo Solicitar al Concejo de Distrito de Santa Teresita que los atiendan , se informe al Concejo	Que el Departamento de Secretaria reenvie al Sindico Jesús Brenes e informe al respecto.	pendiente
172-2019	13-08-2019	Nota de la Asociación de Desarrollo de San Cayetano sobre lote municipal que ha sido invadido. Acuerdo trasladar al Alcalde para lo que corresponda	Que el M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde se informe al respecto	pendiente
173-2019	20-08-2019	Moción de Flora Solano de la Comisión de Mermas, donde se omitió el punto donde indica la donación de la Asociación solidarista Firestone a Fundación Adulto Mayor de la Suiza. Acuerdo Enviar a la Asociación Solidarista de la Firestone lo indicado en la moción	Que el Departamento de Secretaria nuevamente le traslade a la empresa Firestone con el fin de dar respuesta a la moción	pendiente
173-2019	20-08-2019	Moción de Éster Brenes y otros regidores sobre temáticas que deben ser atendidas por los 3 diputados de Turrialba y que se fije un rol de reuniones hasta abril del 2020. Acuerdo Aprobar la moción	Que el Departamento de Secretaria retome nuevamente este acuerdo para que se reciba la respuesta	pendiente

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
094-2019	09-08-2019	Vecinos de El Sauce solicitan recursos para arreglo de plaza. Acuerdo Solicitar al Concejo de Distrito de Santa Teresita que los atiendan , se informe al Concejo	Que el Departamento de Secretaria reenvie al Sindico Jesús Brenes e informe al respecto.	pendiente

Correspondencia setiembre 2019 – ya ejecutadas
CORRESPONDENCIA OCTUBRE 2019

Número acta	Fecha acuerdos	Contenido	Destinatario	Estado Pendiente- Ejec
179-2019	1 ^a -100-2019	Reunión con la diputada Laura Guido y el Presidente del IMAS y algunos miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, con el propósito de analizar la situación del Hogar Salvando al Alcohólico	Que el Departamento de Secretaria, solicite a la Comisión de Asuntos Sociales un informe al respecto.	pendiente
183-2019	29-10-2019 Folio 62262	Dar la posibilidad a los Vecinos del Barrio El Silencio de La Suiza, de que abran el paso peatonal temporal y que el lapso de tiempo sería hasta el 30 de abril del 2020, se le solicita al desarrollador hacer todas las acciones pertinentes en aras de solventar la situación en que se encuentran los vecinos.	Que el Departamento de Secretaria para que reenvie dicho acuerdo al M.Sc. Luis Fernando León, Alcalde para que informe que se ha hecho al respecto.	pendiente

SE ACUERDA:



Aprobar el dictamen presentado. Se traslada a la Administración para que en tiempo de ley de respuesta a los acuerdos que todavía no han sido ejecutados y se proceda con la ejecución de los mismos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Nota firmada por el señor Mario L. Alvarez Casasola, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de enero 2020.**

De parte del Cuerpo Nacional de Delegados del TSE y del Cantón de Turrialba, reciban cordial saludo y deseos de éxito en este nuevo año 2020.

Al Cuerpo Nacional de Delegados del TSE, desde que se dio apertura a la campaña electoral, con miras a la elección de Alcaldes, Síndicos y Regidores, nos corresponde ejercer un rol de custodia y vigilancia del Proceso Electoral de la mejor manera posible, brindando orientación a los Partidos para el debido cumplimiento de las Leyes y Normativas, sobre todo en la realización de actividades proselitistas, y con más razón el propio día de las Elecciones Municipales, velar porque todas las Juntas Receptoras de votos estén abiertas y funcionando correctamente, amparando el derecho de los votantes.

Entendiendo que nuestro territorio es muy amplio, el Cuerpo Nacional de Delegados de Turrialba solicita a ustedes en calidad de préstamo, se nos facilite en calidad de préstamo el uso de un vehículo con chofer, para poder cubrir una de las nueve rutas diseñadas.

Nuestra petición está enmarcada para el propio día de las Elecciones Municipales con horario de las 6:00 am hasta las 6.00 pm, hora que termina el Proceso Electoral, habida cuenta de que si en horas de la tarde no se requiere, se detendría el uso del mismo, devolviéndolo a las instalaciones que ustedes nos indiquen.

Quedamos de su respuesta, que nos la pueden enviar vía correo electrónico a: pesuamsa@gmail.com (Mario Alvarez Casasola Delegado Jefe) Teléfono 8390-2396 francisco.solano@ucr.ac.cr (Francisco Solano M. Delegado Sub Jefe) Teléfono 8380-5132

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto ya lo han hecho aquí en la Municipalidad porque estamos hablando de las elecciones, es un proceso en el que todos nosotros tenemos una cuota de responsabilidad, pero los vehículos no es algo que al Concejo le compete, es a la Administración, entonces la idea es precisamente el traslado

SE ACUERDA:

Por no ser competencia del Concejo, se traslada esta solicitud a la Administración, para su resolución y respuesta a los interesados. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio CPEDAM-132-2019 suscrito por la señora Yorleny Acuña Castro – Asesora**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Despacho Partido Acción Ciudadana – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo, de fecha 10 de enero 2020.

En la corriente legislativa se encuentra el expediente **19902: Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista**, el cual es de gran interés para la población, familiares de personas con trastorno del espectro autista (TEA) y para las diputadas que integramos la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor.

El proyecto se encuentra en la fase final del procedimiento de análisis para ser votado en el Plenario legislativo como ley de la República (en el entendido de que cuente con los votos requeridos).

Es por lo anterior, que desde la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor nos hemos dado a la tarea de elaborar una propuesta de texto sustitutivo, la cual adjunto y solicito el criterio de su representada, cuya respuesta debe ser enviada a más tardar el día 10 de enero del año 2020 al correo electrónico yorleny.acuna@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Ignacio Solano Chaves, para que analice este proyecto y brinde su criterio para el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por el Lic. Guillermo Brenes Cambronero, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 09 de enero 2020.

El suscrito, GUILLERMO BRENES CAMBRONERO, cédula de identidad 3-0212-0041, vecino de Turrialba Centro, en mi condición de presidente de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Turrialba, al amparo del CONVENIO DE COLABORACIÓN RECÍPROCA, ustedes con respeto solicito:

Con el propósito de transmitir por la Radio Cultural de Turrialba, las actividades relacionadas con las ELECCIONES MUNICIPALES del próximo 02 de febrero del 2020, solicitamos se nos autorice el uso del PARQUE en las inmediaciones del KIOSKO y/o, en el costado sur, frente a la Escuela Genaro Bonilla. Asimismo, pedimos autorización para tomar energía eléctrica para la instalación del equipo, así como un TOLDO para protegernos del sol o lluvia.

Aprovecho para invitarlos a escuchar los CONVERSATORIOS con los candidatos a la alcaldía y regidores, que estamos transmitiendo todos los días en el programa "Opine Usted" a las 7:30 am.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud del Lic. Guillermo Brenes Cambronero, por lo tanto se les permite el uso del Parque Quesada Casal, el día 02 de febrero 2020, para la transmisión del proceso de Elecciones Municipales. Se traslada la solicitud del toldo a la Alcaldía, para que les brinde respuesta, ya que no le compete al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



4. Documento entregado por la Síndica Marita Salas Sandí.

Certificación del Registro de Propiedades a nombre de la Asociación de Bienestar Social de Vecinos de La Cruzada de La Suiza.

SE ACUERDA:

Trasladar esta información al Asesor Legal del Concejo, para su revisión y posterior informe al Concejo. Asimismo, se traslada a la Comisión del caso La Cruzada, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Consulta del Regidor Josué Obando Miranda.

En relación a la consulta hecha por el Regidor José Obando Miranda, en relación al apoyo que él tiene que brindar en el Proceso de las Elecciones, lo que vamos hacer es trasladar la consulta al Asesor Legal para que él nos indique que corresponde y abriéramos eso si un espacio el viernes en la Sesión Extraordinaria para que el Asesor Legal nos pueda dar en el criterio al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar la consulta del Regidor Josué Obando Miranda al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que en la Sesión Extraordinaria del próximo viernes 17 de enero del 2020 brinde su criterio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SÉTIMO
MOCION

Moción presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por el Síndico Javier Salazar y los Regidores José Manuel Artavia, Josué Obando, Ignacio Solano, Walding Bermúdez, Arturo Rodríguez, Vilma Mora, Flor María Valverde.

Considerando:

1. Que en el terreno municipal que en este momento es calle pública llamado Los Olivos I, hay una señora que le dieron un espacio para vivir con un menor de edad, el cual informa que tiene autismo y que no recibe ningún tratamiento.
2. Que dicho terreno dice doña Carmen Vílchez García, se lo vende una señora en ¢ 500.000.00.
3. Doña Carmen no cuenta con recursos económicos y está muy preocupada porque no tiene donde alojarse.
4. Recordar que esos terrenos al ser vía pública son inalienables, pero las personas no hacen caso.

Propongo:

1. Que como parte la solución al haber un menor de edad y con dicha condición de salud y que están viviendo en malas condiciones: a) Se le solicite al IMAS, se realice un estudio con el fin de conseguir alguna ayuda económica.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se transcribe con todo respeto a la Oficina Regional del IMAS en Turrialba, con una vehemente instancia de que valoren la posibilidad de ayudar a la señora en mención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal